

INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, en lo relativo a la **PARTIDA 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

[BOLETÍN N°15.383-05 \(IV\).](#)

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 04](#) / [Capítulo 05](#) / [Capítulo 07](#) / [Capítulo 08](#) / [Capítulo 09](#) / [Capítulo 10](#) / [Capítulo 31](#) / [Capítulo 32](#) / [Capítulo 33](#) / [Capítulo 35](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Asuntos Pendientes](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2023 y su variación respecto al presupuesto de 2022 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- **Senadores y diputados no integrantes de la Subcomisión:**

Asistieron a una o más sesiones los Honorables senadores señores Carlos Kuschel Silva, David Sandoval Plaza, Iván Flores García y senadora señora Yasna Provoste Campillay.

También asistieron a una o más sesiones los Honorables diputados, señores Benjamín Moreno Bascur, José Carlos Meza Pereira y Cristian Araya Lerdo de Tejada y Diputada, señora Éricka Ñanco Vásquez.

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio del Interior y Seguridad Pública: la Ministra, señora Carolina Tohá; la Jefa de Asesores Gabinete, señora Pía Mundaca; la Asesora Legislativa, señora Leslie Sánchez.

De la Subsecretaría del Interior: el Subsecretario, señor Manuel Monsalve; el Jefe de la División Administración y Finanzas, señor Sebastián Rivas; el Jefe de Finanzas, señor Jorge Egaña; el Jefe UGRE, señor Camilo Grez; el Jefe División DIGEMPOL, señor Roberto Gallardo; el Asesor Subsecretaría del Interior, señor Carlos Pozo; la Jefa División Seguridad Pública, señora Carolina Garrido; la Asesora Comunicaciones, señora Ginette Joignant; las Asesoras Legislativas, señoras Catalina Lagos y Camila Barros.

De Bomberos de Chile: el Vicepresidente Zona Centro, señor Ricardo Barckhahn; el Vicepresidente, Zona Sur, señor Luis Carmarch; el Tesorero Nacional, señor Rodrigo Muñoz; el Gerente General, señor Leonardo Pozo; de Comunicaciones, señor Alejandro Jara.

De Carabineros de Chile: el General Director, señor Ricardo Yáñez; el General Director de Finanzas, señor Eduardo Quijada; el Coronel, Jefe Departamento Presupuestos, señor Fernando Peña; el Coronel, Edecán del señor General Director, señor Patricio Santos.

Hospital de Carabineros (HOSCAR): el Coronel Director, señor Jorge Muñoz.

De la Policía de Investigaciones de Chile (PDI): el General Director, señor Sergio Muñoz; el Prefecto General, Subdirector de Administración, Logística e Innovación, señor César Cortés; el Prefecto Inspector (F), Jefe Nacional de Recursos Financieros, señor Héctor Cabello; la Jefa de Gabinete, señora Viviana Muñoz; de la Brigada del Congreso Nacional, señora Constanza Lagos; de la Dirección General, señor Jonathan Acevedo; los profesionales, Nicolás Armijo; Angélica Severino; Inspector, señora Karla Altamirano; Inspector (A), señor Roberto Arteaga, y Comisario, señor Mario Pérez.

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA): la Directora (S), señora Lorena Guala; la Jefa de Gabinete, señora Francisca Oblitas; la Jefa (S) de Administración y Finanzas, señora Rita González.

Servicio Nacional para de Prevención y Respuesta ante Desastres (ex ONEMI): el Director, señor Ricardo Toro; el Subdirector de Personas y Apoyo Administrativo, señora Mauricio Tapia; la Jefa de la División de Presupuesto, señora Beatriz Márquez.

Servicio de Gobierno Interior: el Jefe, señor Enrique Inostroza; la Asesora, señora Sofía Parvex.

De la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI): el Director, señor Luis Marcó; el Jefe de Administración y Finanzas, señor Gastón Denis.

Servicio Nacional de Migraciones: el Director Nacional, señor Luis Thayer; el Director de Administración y Finanzas, señor Marco Márquez.

De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE): el Subsecretario, señor Nicolás Cataldo; la jefa División Administración y Finanzas, señora Francisca del Fierro; el jefe División de Desarrollo Regional, señor Rodrigo Candia; la Asesora de Gabinete, señora Andrea Encalada; el jefe División Municipalidades, señor Francisco Pinochet; la Periodista, María José Blanco.

De la Subsecretaría de Prevención del Delito: el Subsecretario, señor Eduardo Vergara; la jefa de Gabinete, señora Natalia Silva; la Asesora del Gabinete, señora Paula Canales; la Jefa de Departamento de Administración y Finanzas, señora Verónica Olmedo; el jefe División Estudios, señor Sebastián Acevedo; el Asesor Legislativo, señor Rodrigo Muñoz; el Jefe de División de Gestión Territorial, señora Adolfo González.

De la Dirección de Presupuestos, el Jefe de Sector de Seguridad Pública, señor Alfonso Riquelme; el Jefe de Sector Descentralización, señor Luis Riquelme; las analistas, señoras Alejandro Severino, Carla Zúñiga, Gianina González, Gladys Figueroa, Loreto Nally, Mónica Parentelli, Bettina Leiva y señores Erick Zúñiga Eduardo Ríos, José Parada, Slaven Razmilic, Yerko Montenegro, Christian Labarca, Hernán Sovino, Felipe Bravo, Diego Soto y Rodrigo Díaz.

De la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Rodrigo Ruiz.

De la Secretaría General de la Presidencia, señor Miguel Ángel Vergara.

Otros asistentes:

Los Asesores parlamentarios, señoras Millaray Huanquimilla (diputado señor Boris Barrera), Carolina Allende (senador señor Iván Flores), Javiera Gómez, Lorena Escalona y señor Guillermo Miranda (senador señor José Miguel Insulza), José Miguel Rey (senador señor José García Ruminot), y Carlos Mondaca (Diputada señora Ericka Ñanco).

El Jefe de Gabinete, señor Fernando Ugarte (diputado señor Cristián Araya).

Los Asesores del Comité RN, Senado, señor Felipe Palma; del Comité DC, Senado, señor Julio Valladares; del Comité PPD, Senado, señor Roberto Godoy; del Comité PS, Cámara de diputados, señora Melissa Mallega; del Comité Frente Amplio, señora Camila Hernando; de la Bancada PS del Congreso Nacional, señor Mario Canales; de la Bancada Republicana de la Cámara de diputados, señor Francisco Águila.

El Coordinador Congreso Nacional del Instituto Libertad y Desarrollo, señor Juan Ignacio Gómez.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 05¹

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

La Partida 05, relativa al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 2.712.267.553, implicando una variación total de 4,1%, respecto al presupuesto 2022. Por su parte, considera un Gasto de Estado de Operaciones² de M\$ 2.686.784.126, implicando una variación de 4,9% respecto al presupuesto 2022.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2023, contempla 4 glosas comunes relativas a la Partida y 126 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 02, Servicio de Gobierno Interior, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 04, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el que consta, a su vez, de cuatro Programas, a saber: el 01 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional; el 03, Programas de Desarrollo Local; y 05, Transferencias a Gobiernos Regionales.

Capítulo 07, Agencia Nacional de Inteligencia, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, el que contiene, por su parte, dos Programas, el 01, Subsecretaría de Prevención del Delito, y el 02, Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas.

¹

[Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.](#)

Informes elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS):

1. [Informe de variaciones glosas ley de presupuestos 2022 y proyecto de ley de presupuestos 2023 Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.](#)
2. [Listado de compromisos de información eliminados Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.](#)

²

GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio.

Capítulo 09, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 10, Subsecretaría del Interior, el que consta, a su vez, de cuatro Programas, a saber: el 01 Subsecretaría del Interior; el 02, Red de Conectividad del Estado; el 03, Fondo Social; y 04, Bomberos de Chile.

Capítulo 31, Carabineros de Chile, el que contiene, por su parte, dos Programas, el 01, Carabineros de Chile, y el 02, Formación y Perfeccionamiento Policial.

Capítulo 32, Hospital de Carabineros, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 33, Policía de Investigaciones, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Y Capítulo 35, Servicio Nacional de Migraciones, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN³

Presentación de la Partida por parte de la Ministra del Interior y Seguridad Pública y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a la **Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá**.

La Ministra anunció que, tal como explicará en el transcurso de la presentación, este es un presupuesto que tiene dos énfasis digamos relevantes y significativos respecto al de años anteriores. En primer lugar, tiene previsto incrementos de recursos muy importantes en materia de seguridad, área muy sensible hoy día para la población. También tiene modificaciones que son aún más importantes en lo relativo a la manera en que estos recursos se gestionan y se ejecutan, lo que le hace pensar que van a ser recursos que tendrán un impacto mucho mayor y que se ejecutarán de mejor manera respecto a presupuestos de años anteriores.

Luego, efectuó la siguiente [presentación](#).

Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

Resumen del Presupuesto

3

A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

12 de octubre 2022: <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/cuarta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-12/081902.html>

12 de octubre 2022: <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/cuarta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-12/142623.html>

19 de octubre 2022: <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/cuarta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-18/185951.html>

20 de octubre 2022: <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/cuarta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-20/082452.html>

Subtítulo	Clasificación Presupuestaria	(4) AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+ Reaj.+ Leyes Especiales) (En M\$ de 2023)	(5) AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2023)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En M\$ de 2023)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
INGRESOS		2.604.543.970	2.712.267.553	107.723.583	4,1%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.644.471	15.491.688	3.847.217	33,0%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	104.743	108.885	4.142	4,0%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	39.415.446	30.262.370	-9.153.076	-23,2%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.542.446	10.934.662	392.216	3,7%
09	APORTE FISCAL	2.425.090.067	2.634.347.735	209.257.668	8,6%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	906.293	1.258.095	351.802	38,8%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	7.943.487	7.923.488	-19.999	-0,3%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	96.956.399	4.423.670	-92.532.729	-95,4%
14	ENDEUDAMIENTO	11.940.458	7.516.800	-4.423.658	-37,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	160	160		0,0%

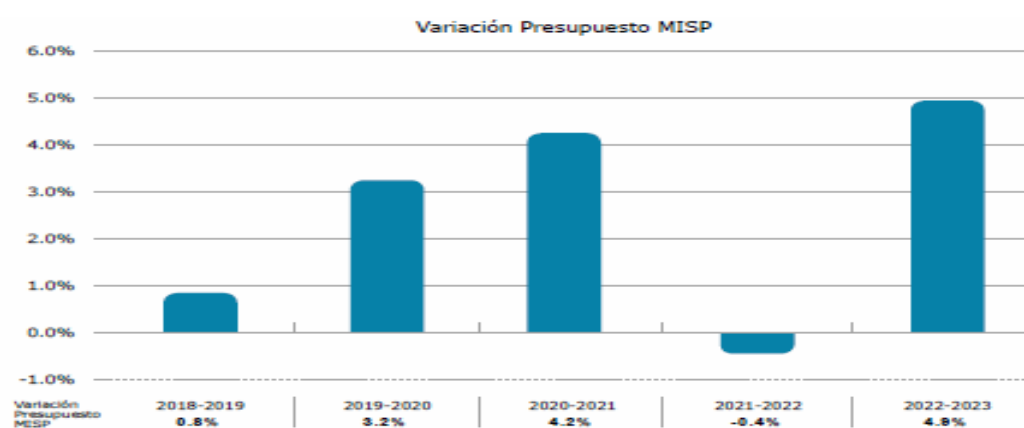
Resumen del Presupuesto

Subtítulo	Clasificación Presupuestaria	(4) AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+ Reaj.+ Leyes Especiales) (En M\$ de 2023)	(5) AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2023)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En M\$ de 2023)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
GASTOS		2.604.543.970	2.712.267.553	107.723.583	4,1%
21	GASTOS EN PERSONAL	1.589.212.816	1.605.232.152	16.019.336	1,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	284.916.478	298.870.407	13.953.929	4,9%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.595.983	8.596.012	29	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	259.657.552	271.069.103	11.411.551	4,4%
25	INTEGROS AL FISCO	28.424.709	10.734.311	-17.690.398	-62,2%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	124.875	119.216	-5.659	-4,5%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.030.126	38.348.850	9.318.724	32,1%
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	92.532.728		-92.532.728	-100,0%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	29.858.766	80.901.070	51.042.304	170,9%
32	PRÉSTAMOS	10.533.960	6.453.375	-4.080.585	-38,7%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	255.223.918	372.943.385	117.719.467	46,1%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	16.432.059	18.999.672	2.567.613	15,6%
Gasto de Estado de Operaciones*		2.560.130.457	2.686.784.126	126.653.669	4,9%

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyecto Fondo de Emergencia Transitorio

El porcentaje de Crecimiento del Presupuesto 2023 respecto al 2022, equivale a un 4,9%.

Evolución de la Partida últimos años



Reajuste en Seguridad

Subsecretarías	Programas /Área	Monto M\$ 2022	Monto M\$ 2023	Variación
Subsecretaría del Interior	Programa Estadio Seguro	12.801.193	79.015.253	517,20%
	Programa de Violencia Rural			
	Programa BID Fortalecimiento Seguridad Pública			
	Programa CyberSeguridad			
	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado			
Subsecretaría de Prevención del Delito	Innovación y Tecnología	23.822.351	30.633.669	28,59%
	Implementación Sistema Municipal de Seguridad			
	Plan Calle Segura			
	Somos Barrio, (Comercial Protegido)			
	Somos Barrio, (Prioritario)			
	Encuesta ENUSC			
	Denuncia Seguro			
Servicios	Programas /Área	Monto M\$ 2022	Monto M\$ 2023	Variación
Carabineros de Chile	Presupuesto Programa 01	1.261.022.230	1.285.990.109	2,0%
PDI	Presupuesto Programa 01	451.904.455	455.386.424	0,8%

Aspectos Relevantes del Presupuesto

Énfasis y Focos Estratégicos

Luego, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, destacó los aspectos relevantes del presupuesto, con sus énfasis y focos estratégicos

-Subsecretaría del Interior

Respecto de la Subsecretaría del Interior, hizo especial mención a lo siguiente:

1.- Plan Nacional contra el Crimen Organizado, con un presupuesto que asciende a M\$ 65.501.870.

Comprende los siguientes focos estratégicos:

a.- Fortalecimiento Institucional por M\$ 39.302.163:

- Carabineros,
- Policía de Investigaciones, PDI;
- Dirección del Territorio Marítimo, DIRECTEMAR;
- Aduanas,
- Gendarmería.

b.- Plan de Restitución de Parque Vehicular de Carabineros, por un monto de M\$ 26.199.707.

2.- Fortalecimiento de la Seguridad Pública – BID: M\$ 7.516.800.-

3.- Modernización y Habilitación de Pasos Fronterizos: M\$ 11.090.677.-

4.- Inversión y Obras de Infraestructura en Complejos Fronterizos: M\$ 4.726.794.-

-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

En seguida, señaló que los énfasis y focos estratégicos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo serán los siguientes:

1.- Fortalecer el proceso descentralización de nuestro país: M\$ 41.217.000.

Al respecto, destacó que en el actual proyecto de ley de presupuestos para el sector público 2023, por primera vez Gobiernos Regionales contará con una partida presupuestaria propia, la Partida 31.

2.- Habrá justicia territorial en la asignación de las inversiones y en el robustecimiento de la cartera de proyectos: M\$ 61.616.000.-

3.- Asimismo, se incrementará la seguridad ciudadana vía la recuperación de los espacios públicos.

-Subsecretaría de Prevención del Delito.

Finalmente, los énfasis y focos estratégicos de la Subsecretaría de Prevención del Delito serán:

1.- La implementación del Sistema Municipal de Seguridad: M\$ 12.866.104.-

2.- Extender la cobertura del Programa Lazos, cuyo presupuesto ascenderá a M\$ 9.151.781.-

3.- El Plan Calle Segura contará con un monto de M\$ 7.312.663.-

4.- El Programa Somos Barrio tendrá un presupuesto de M\$ 5.972.678 y comprenderá:

-Somos Barrio Comercial Protegido.

-Somos Barrio Prioritario.

5.- Encuesta ENUSC y actualizar la medición de la victimización, con un presupuesto de M\$ 2.836.890.-

6.- El programa Denuncia Seguro: M\$ 441.492.-

- - -

El senador señor Insulza, presidente, procedió a ofrecer la palabra a los señores parlamentarios respecto de consideraciones generales de la Partida correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El diputado señor Cifuentes señaló que le gustaría comentar consideraciones políticas del presupuesto. Al respecto, indicó que este presupuesto marca un hito histórico desde el punto de vista los montos, sin que sea un crecimiento muy significativo. Sin embargo, le parece un presupuesto tradicional, toda vez que no hay innovación en el mismo, a pesar de la cantidad de recursos adicionales.

Agregó que demorarse tres años en reponer la flota de vehículos Carabineros no es lo que la ciudadanía espera. No existe ninguna justificación, ni técnica ni financiera, para demorarse tres años en reponer los vehículos que con su vida útil agotado o terminada. Se necesita un plan más agresivo, que sea más innovador desde el punto de vista de la gestión. Así se ha señalado en diversas oportunidades. No es un problema solo de recursos.

También indicó que es una calamidad lo que está viviendo hoy día el país, no sólo la Araucanía y la Macrozona Norte, sino que, también, en la región de Coquimbo. Señaló que no se está actuando con sentido de urgencia. Hay que ser más agresivos e innovadores.

Más adelante, solicitó información al Subsecretario del Interior sobre los procedimientos. Al respecto, comentó lo difícil que fue lograr traspasar dos vehículos de la municipalidad de La Serena a la dotación de Carabineros para unos retenes móviles. Tomó tres meses de trámites en el Ministerio del Interior y DIPRES. Con eso quiso reflejar su preocupación política respecto de la administración de los recursos.

Luego, el senador señor Insulza indicó que el país atraviesa por una situación bastante complicada en materia económica y el aumento del presupuesto es siempre compensado, en distintas partes, sacando fondos de otros servicios.

Considera que se trata de un presupuesto bien presentado, con claridad respecto de los énfasis y de los ejes fundamentales.

Sin perjuicio de lo anterior, podría haber más recursos para seguridad pública, pero sería necesario sacarlos de otros ministerios.

Por su parte, el diputado señor Naranjo valoró el incremento presupuestario significativo del Ministerio del interior y las policías, que va en la dirección correcta, abordando la seguridad y, con ello, generando un efecto en el empleo y en el crecimiento del país al incrementar los presupuestos de las Partida de los Ministerios de Obras Públicas y de la

Vivienda y Urbanismo. Transferir recursos a los gobiernos regionales también significa un efecto multiplicador del crecimiento.

También valoró que se recoja por primera vez lo que reclaman quienes son de regiones y representan regiones, y es lo relativo a las desigualdades que hay en materia de capacitación de los personales en las distintas comunas. Celebró que se exista un programa concreto para nivelar los equipos técnicos de las comunas, porque la gente está cansada de ver cómo las tres comunas más ricas este país, a través de postular a diversos proyectos, siguen enriqueciéndose más y generando mayor desigualdad en diversas materias.

En relación con el programa Estadio Seguro, indicó que le parece que son muy pocos recursos teniendo en cuenta que se han presentado serios problemas en todos los actos o eventos masivos.

Luego, el diputado señor Miguel Mellado manifestó su preocupación por las glosas que fueron eliminadas y pidió información al respecto, particularmente por aquellas glosas que establecían la obligación de informar al Congreso Nacional.

También compartió su preocupación por la discrecionalidad del gasto, dado que de la concursabilidad se pasará a la discrecionalidad. Espera que la discrecionalidad no lleve a ordenar a los municipios de acuerdo con el color político. Anunció que como diputado se ocupará de fiscalizar que el trabajo se realice bien.

Pidió información más detallada sobre el crédito asociado al BID, en el sentido de en qué se ocuparán tales recursos.

Luego se refirió a las plantas de Carabineros y de la PDI. Indicó que el Subsecretario habló que 400 nuevos cupos de las Planta de Carabineros, pero los números de la Partida señalan 175 para llamado servicio; 70 cupos adicionales para ingresos de la Escuela Carabineros 230 adicionales.

Posteriormente aludió al incremento del personal de la Subsecretaría de Prevención del Delito y del Servicio Nacional de Migraciones.

Luego, celebró que el presupuesto ponga énfasis en seguridad, así como, también, el respaldo a Carabineros e Investigaciones para que cuenten con los recursos suficientes para el desarrollo de sus funciones y la protección de sus funcionarios. En tal sentido, indicó que le parece muy bajo el monto de los gastos reservados para la Policía de Investigaciones, en el entendido que \$20 millones de pesos mensuales para todo el país del todo

insuficiente. En el ataque al crimen organizado hay que respaldar a las fuerzas de seguridad.

En seguida, la senadora señora Órdenes valoró el aumento significativo en el presupuesto en materia de seguridad pública, lo que demuestra la voluntad política de avanzar en la prevención y control del delito. En tal sentido, celebró que se refuerce la institucionalidad de la seguridad, por medio del aumento de la dotación. Pidió información sobre dónde serán destinados.

También solicitó más información sobre el Plan contra el Crimen Organizado, al cual este presupuesto le asigna una cantidad sustantiva de recursos más de 65 mil millones de pesos (\$39 mil millones son transferencias a instituciones públicas y \$26 mil millones están destinados a la compra de vehículos). Consultó cómo se traduce dicho Plan respecto de los recursos asignados en cada programa específico y en sus respectivas glosas.

Respecto a los vehículos de Carabineros, señaló que los parlamentarios tienen la experiencia en sus respectivos territorios de que hay un déficit. Según señaló el Subsecretario, 2.000 vehículos están fuera de operación, de un total de 6.000, aproximadamente. Eso equivale a un tercio de la flota total, una cifra bien importante. Dado que el servicio de reparación de los vehículos dañados es centralizado y cuesta mucho hacerlos llegar desde las zonas más alejadas, consultó si resulta posible externalizarlo, toda vez que claramente la demora en su mantención es una variable y un mejor sistema de gestión en esa materia podría ayudar. Comentó que ha observado que en los pasos fronterizos la maquinaria para el despeje nieve está impecable, pero cuando tiene una falla nunca llega un mecánico al lugar para repararla. Lo mismo ocurre en el control urbano.

Expresó su apoyo al Plan Frontera Segura. Compartió con la Subcomisión que, poco tiempo atrás, cruzó el Lago O'Higgins y que había visitado Candelario Mancilla. Felicitó a Carabineros por el trabajo que allí desarrollan con el poblador de la zona. Hizo presente que se trata de uno de los pocos puntos limítrofes pendientes con Argentina -el otro es Laguna del Desierto. Al respecto pidió mejorar la habitabilidad de los funcionarios y la conectividad satelital.

Respecto a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, celebró que se avance en la descentralización, por ejemplo, con el hecho que la Glosa 06 pasa a los Gobiernos Regionales. Consultó si, además, hay otras medidas que se hayan considerado en esta materia, porque la ejecución de los GORES es baja, con excepción de Biobío y de Magallanes, y le preocupa.

Sobre el Fondo Espejo del Transantiago, hizo notar que muchos Gobernadores quieren que estos se utilicen no solo en transporte.

Sobre el Programa Convergencia, consultó si existe alguna glosa relativa a la planificación regional. El rol de los GORES es definir para dónde va su región, utilizando estrategias de desarrollo Regional y estrategias de innovación. La autonomía de los Gobiernos Regionales debería contar con algunos criterios orientadores del desarrollo regional.

Luego hizo notar la importancia de la asistencia técnica a las Municipalidades. Algunos alcaldes le han manifestado su preocupación que porque siempre queda centralizado. Hizo un llamado a poner el foco en aquellas que están más aisladas.

Destacó la importancia de los planes de Rezago y de Zonas Extremas.

También celebró que Subsecretaría Prevención Del Delito tenga un aumento importante en su presupuesto. Era necesario y urgente para para que pueda realizar bien su trabajo. Sin embargo, el Programa Apoyo a las Víctimas, que es un programa que ha tenido además buena evaluación de la DIPRES, tiene 0% de incremento, a diferencia de otros programas que si tienen un incremento en sus recursos. Solicitó si es posible hacer algo al respecto, porque sin incremento no será posible aumentar la cobertura del programa a nivel comunal ni regional.

Finalmente, indicó que lo de la concursabilidad le parece que es un camino correcto, y, al respecto, reconoció tener diferencias con las opiniones de alguno de sus colegas.

La Diputada señora Ericka Ñanco manifestó diferir de algunos colegas que manifestaron que este presupuesto es más de lo mismo, toda vez que, en su parecer, varios conceptos de este presupuesto son muy importantes, como, por ejemplo, el enfoque de la justicia territorial; el enfoque de la redistribución de recursos y el fortalecimiento de los gobiernos locales. Es importante realizar transferencias a los gobiernos locales para ir descentralizando. La justicia social y la justicia territorial son trascendentales para las comunas pequeñas y también para sectores alejados y apartados del Estado y de la institucionalidad. Así, que en este presupuesto se hable de justicia territorial demuestra el compromiso que tiene este Gobierno hacia los sectores más alejados de la sociedad que han estado en condiciones de empobrecimiento.

Luego, señaló que es de la región de la Araucanía y que representa al distrito 23, que tiene comunas tan empobrecidas como lo es Chonchol, que apenas tiene un carro policial para toda la comuna. Hizo notar que la falta personal se debe a que no están las condiciones para recibirlos.

Respecto de otra materia, manifestó su apoyo al aumento sustancial para la compra de vehículos policiales, en un 50 por ciento en comparación a los últimos años.

Luego indicó lo importante que la evaluación de las políticas de seguridad comunal se considere información de las comunas más alejadas y empobrecidas.

Le llama la atención una disminución del presupuesto en el ítem de formación y perfeccionamiento de Carabineros, y, al respecto, solicitó información sobre a qué obedece. Indicó que, en conversaciones recientes con la Ministra del Interior, hubo un compromiso para incluir en el próximo año un presupuesto para formación de ambas policías, tanto Policía de Investigaciones como Carabineros de Chile, que considere la preparación de las policías en materia de violencia de género, que es una preocupación alta para la región que representa, con una de las tasas más altas de violencia de género a nivel nacional. Reconoció que no es solamente un problema de la Araucanía, sino que lo es nivel nacional. Por lo anterior, planteó si es posible incorporar una glosa para asegurar un presupuesto destinado directamente a esta materia.

El senador señor García señaló que, al iniciar la discusión del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, quiere partir con un reconocimiento a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones. Actualmente Chile enfrenta un nivel de delincuencia que ha venido creciendo con el tiempo, bajo distintos o gobiernos, y al que no se ha logrado ponerle atajo. Nunca nos imaginamos que nosotros íbamos a ser víctimas del terrorismo; del narcotráfico; del crimen organizado y de formas de delincuencia que ponen en riesgo la vida y la integridad de las personas y que le ha costado la vida a funcionarios de Carabineros de Chile y también de la Policía de Investigaciones, mellado muchas veces bajo una enorme incomprensión de numerosos actores políticos y de la propia sociedad, que los manda a hacer un trabajo difícil sin que cuenten con todo el respaldo y todas las herramientas que se requieren por eso.

Luego señaló que, en su parecer, el presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que crecen un 4,1%, comienza a hacerse cargo de situaciones que se venían señalando desde hace bastante tiempo. Hizo un reconocimiento a la Ministra del Interior y al Subsecretario del Interior, de manera muy particular, por haber ido a las zonas más difíciles, donde hay terrorismo, narcotráfico y una delincuencia enorme. Por tal motivo, ha aprobado constantemente estado de excepción constitucional para cuatro provincias del sur del país. También valoró el trabajo del Subsecretario de Desarrollo Regional.

Celebró que se haya podido conseguir de Hacienda un aumento importante de recursos, particularmente para renovar o comenzar la

renovación del parque automotriz de Carabineros de Chile. Espera que esa cantidad se incremente. Sobre la materia, señaló también que hay que tener presente que esos vehículos deben contar un sistema de reparación, dado que son vehículos que salen a terreno permanentemente, por lo que tienen un gran desgaste.

Luego formuló consultas sobre el crédito BID, solicitando información sobre si ese dinero está en el presupuesto; si estuvieron en el presupuesto del 2021, o cuándo llegarían.

Respecto de en la Subsecretaría del Interior, consultó respecto del programa de Violencia Rural, que tiene un aumento desde los \$1.057 millones a \$ 5.200. Consultó si parte de esos recursos irá al apoyo a víctimas. Estima que el año 2022 y el 2023 el volumen de recursos debería permitir financiar todos los proyectos que están pendientes, por lo menos en la región de la Araucanía. Sin embargo, hay víctimas de la violencia rural que no califican por las exigencias que pone SERCOTEC. Por lo anterior, solicitó que, durante la discusión presupuestaria esos requisitos sean revisados, de tal manera que realmente todos los que han sido víctimas comprobadamente puedan tener acceso a esta a este apoyo.

Luego, solicitó información más detallada de parte de la Subsecretaría del Interior respecto del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, particularmente quién lo va a materializar y cuáles son las acciones que considera.

Respecto de SUBDERE señaló tener sentimientos encontrados, dado que habría un traspaso presupuestario de SUBDERE por Convergencia a los Gobiernos Regionales por \$258.455 millones. Sin embargo, en los Gobiernos Regionales hay una disminución de la inversión del 07%. Consultó si el referido monto estaría sustituyendo otros recursos que se le entregaban a los gobiernos regionales, porque tiene la impresión de que no es plata nueva.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2023.

- - -

Capítulo 02

Servicio de Gobierno Interior

El Capítulo correspondiente a Servicio de Gobierno Interior el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

El presupuesto de este capítulo fue presentado por el Jefe del Servicio, señor Enrique Inostroza, acompañado de la asesora, señora Sofía Parvex.

Resumen del Presupuesto

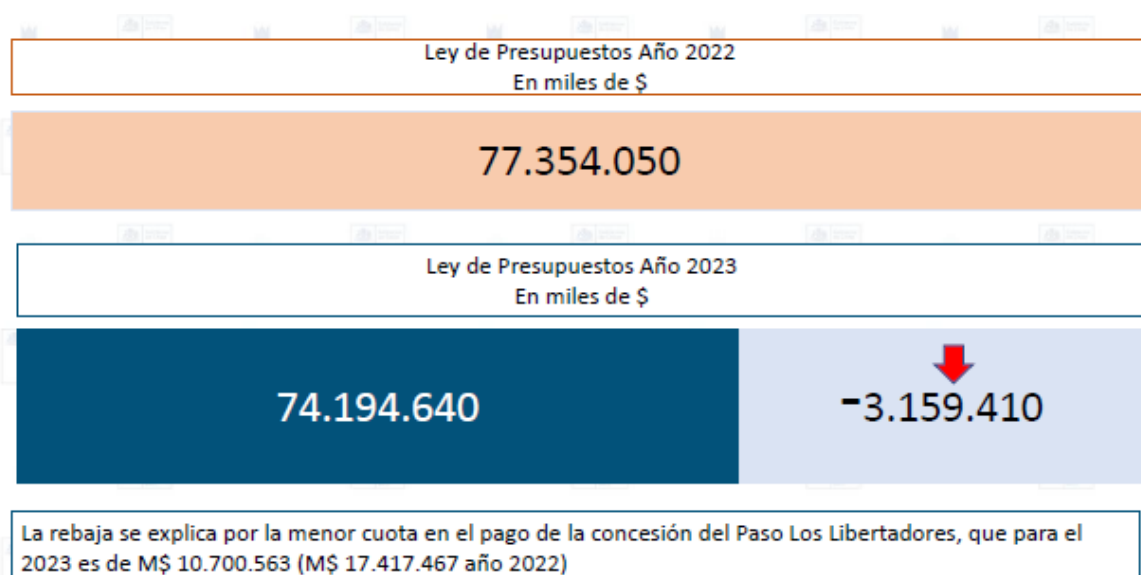
Ingresos Ley Año 2022/ Proyecto Ley año 2023

Sub-Item Asig.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	LEY DE PPTOS	PROYECTO DE	VARIACIÓN
	(Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)	VIGENTE A AGOSTO	AL 31 DE AGOSTO	(Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)	LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN Monto \$	VARIACIÓN %
	(En \$ de 2022)	(En \$ de 2022)	(En \$ de 2022)	(En \$ de 2023)	(En \$ de 2023)	(En \$ de 2023)	(6) / (4)
	INGRESOS	73.238.270	76.067.559	51.769.664	77.852.284	74.692.874	-3.159.410 -4,1%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	20	32	20	20	
01	Del Sector Privado	10	10		10	10	
001	Donaciones	10	10		10	10	
02	Del Gobierno Central	10	10	32	10	10	
	Recuperación de Licencias Médicas - 201 FONASA	10	10	32	10	10	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	486.060	486.060	1.211.809	516.681	516.681	
	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	468.696	468.696	986.456	498.224	498.224	
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10	159	10	18.447	18.437 184370,0%
99	Otros	17.354	17.354	225.194	18.447	10	-18.437 -99,9%
09	APORTE FISCAL	72.731.035	72.082.083	48.105.389	77.313.096	74.153.686	-3.159.410 -4,1%
01	Libre	72.731.035	72.082.083	48.105.389	77.313.096	74.153.686	-3.159.410 -4,1%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.145	21.145	34.758	22.477	22.477	
03	Vehículos	21.145	21.145	34.758	22.477	22.477	
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		1.762.450	2.417.676			
10	Ingresos por Percibir		1.762.450	2.417.676			
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	1.715.801		10	10	

Gastos Ley Año 2022 / Proyecto Ley año 2023

Sub-Item	Asig.		AÑO 2022	AÑO 2023		
Título		CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS	PROYECTO DE	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			(Inicial+Reaj.+Leyes	LEY DE	Monto \$	%
			Especiales)	PRESUPUESTOS		
			(En \$ de 2023)	(En \$ de 2023)	(En \$ de 2023)	
		GASTOS	77.852.284	74.692.874	-3.159.410	-4,1 %
21		GASTOS EN PERSONAL	40.144.907	39.701.993	-442.914	-1,1 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.821.048	5.987.481	166.433	2,9 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10	10	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.303.723	12.906.666	1.602.943	14,2 %
	03	A Otras Entidades Públicas	11.303.723	12.906.666	1.602.943	14,2 %
	012	Administración de Complejos Fronterizos	8.860.266	11.090.677	2.230.411	25,2 %
	800	Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	2.069.087	1.688.429	-380.658	-18,4 %
	801	Programa Barrios Transitorios de Emergencias	195.369	127.560	-67.809	-34,7 %
	802	Plan Regional y Descentralización	179.001		-179.001	-100,0 %
25		INTEGROS AL FISCO	498.224	498.224		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55.873	164.895	109.022	195,1 %
	07	Programas Informáticos	55.873	164.895	109.022	195,1 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.802.579	4.726.794	2.924.215	162,2 %
	02	Proyectos	1.802.579	4.726.794	2.924.215	162,2 %
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.225.920	10.706.801	-7.519.119	-41,3 %
	01	Al Sector Privado	18.225.920	10.706.801	-7.519.119	-41,3 %
	001	Pago a Concesiones de Complejos Fronterizos	17.417.467	10.700.563	-6.716.904	-38,6 %
	002	Reintegro Crédito IVA Concesiones	808.453	6.238	-802.215	-99,2 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07	Deuda Flotante	10	10		
		Gasto de Estado de Operaciones*	77.354.050	74.194.640	-3.159.410	-4,1 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio



-Subtítulo 24, Transferencias corrientes.

Subtítulo 24 "TRANSFERENCIA CORRIENTE"

Sub-Título	Ítem Orig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Iniciol+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2022)	AÑO 2022 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2022)	AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Iniciol+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2023)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2023)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4)	VARIACIÓN % (6) / (4)
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.633.793	10.100.257	6.461.122	11.303.723	12.906.666	1.602.943	14,2 %
	03	A Otras Entidades Públicas	10.633.793	10.100.257	6.461.122	11.303.723	12.906.666	1.602.943	14,2 %
	012	Administración de Complejos Fronterizos	8.335.151	8.127.089	5.188.435	8.860.266	11.090.677	2.230.411	25,2 %
	800	Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	1.946.460	1.718.292	1.052.928	2.069.087	1.688.429	-380.658	-18,4 %
	801	Programa Barrios Transitorios de Emergencias	183.790	182.837	150.473	193.369	127.360	-67.809	-34,7 %
	802	Plan Regional y Descentralización	168.392	72.019	69.284	179.001	-179.001	-100,0 %	

-Administración de Complejos Fronterizos.

Financia la realización y gestión de contrataciones de servicios básicos, mantenciones, mejoramientos y la provisión de insumos, materiales y equipos necesarios para dar una operación continua y adecuada a la infraestructura con el fin de contar con la presencia optima de los Servicios Contralores de Frontera.

-Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial.

Este programa se enfoca en contribuir al acceso pleno y equitativo de los ciudadanos a beneficios y productos de los servicios públicos, mediante una estrategia de recuperación de espacios públicos, que doten a la ciudadanía de autonomía territorial. Su misión para el año 2023 es implementar una estrategia que aborde el problema de acceso en zonas aisladas y/o con rezago territorial, ocupando los espacios públicos con las comunidades a través de presencia de dichos servicios tanto en plazas como diálogos con la ciudadanía.



-Barrios transitorios de emergencia

Explicó que barrios transitorios de emergencia tienen por objeto el financiamiento del arrendamiento de terreno de asentamiento en la Región de Tarapacá y gastos operacionales asociados a ello.

Subtítulo 31 "PROYECTOS DE INVERSIÓN"

Subtítulo 31 "PROYECTOS DE INVERSIÓN"

Sub-Item Asig.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	LEY DE PPTOS	PROYECTO DE	VARIACIÓN	
		(Inicio+Resj.+Leyes Especiales)	VIGENTE A AGOSTO	AL 31 DE AGOSTO	(Inicio+Resj.+Leyes Especiales)	LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN	
		(En \$ de 2022)	(En \$ de 2022)	(En \$ de 2022)	(En \$ de 2023)	(En \$ de 2023)	Monto \$	
							(5) - (4)	
							(6) / (4)	
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.693.747	1.693.747	84.479	1.802.579	4.726.794	2.924.215	162,2 %

La propuesta de presupuesto para el año 2023 de M\$ 4.706.801, permitirá dar continuidad a los proyectos de arrastre (Reposición C.F. Cardenal Samoré, Habilitación C.F. Río Don Guillermo y Habilitación, Plan de Cierre y Abandono de Antiguo C.F. Chungará), junto con licitar y comenzar la ejecución del proyecto de construcción de Nuevo C.F. Pichachén, si y solo si, el monto informado por los posibles oferentes de la Licitación de dicho proyecto, no supere en un 30% al valor actual del costo total del proyecto (M\$ 14.928.492) el que no debería superar los M\$ 19.407.040 como oferta.

-Subtítulo 33, Transferencias de capital.

Subtítulo 33 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"

Sub-Ítem Asig.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	LEY DE PPTOS	PROYECTO DE	VARIACIÓN
	(Inicial/Real) Leyes Especiales	VIGENTE A AGOSTO	AL 31 DE AGOSTO	(Inicial/Real) Leyes Especiales	LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN
	(En \$ de 2022)	(En \$ de 2022)	(En \$ de 2022)	(En \$ de 2023)	(En \$ de 2023)	(En \$ de 2023)	(5) - (4)
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.145.738	17.145.738	14.026.242	18.225.920	10.706.801	-7.519.119
							-41,3 %

Pago de gastos asociados a concesión Complejo Fronterizo los Libertadores y reintegro crédito IVA concesiones.

PARRILLA PROGRAMÁTICA

Programa	Estado	Ley de Ppto. 2022 M\$	Proy. De Ley 2023 M\$	Variación M\$	Variación%
Plan Nacional Contra el Crimen Organizado (PNCO)	RF	\$ -	\$ 65.501.861	\$ 65.501.861	-
Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural	RF	\$ 4.145.894	\$ 5.203.645	\$ 1.057.751	26%
Fondo Organización Regional de Acción Social (Fondo Orasmi)	RF	\$ 2.334.916	\$ 2.316.282	-\$ 18.634	-1%
Fondo Social Presidente de la República (FONDES)	RF	\$ 4.096.294	\$ 2.391.750	-\$ 1.704.544	-42%
Programa Estadio Seguro	Exceptuado Ex ante 2022	\$ 592.524	\$ 592.524	\$ -	0%
Subsidio al Consumo de Gas Natural	Exceptuado Ex ante 2022	\$ 454.926	\$ 478.350	\$ 23.424	5%
Programas complementarios: Inmigrante y Refugio	RF	\$ 417.254	\$ 443.541	\$ 26.287	6%
Becas CECIPU	Exceptuado Ex ante 2022	\$ 88.494	\$ 257.612	\$ 169.118	191%
Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial (Gobierno Interior)	Exceptuado Ex ante 2022	\$ 1.918.292	\$ 1.688.429	-\$ 229.863	-12%
Administración de Pasos Fronterizos (Gobierno Interior)	Exceptuado Ex ante 2022	\$ 8.327.089	\$ 11.090.677	\$ 2.763.588	33%

El diputado señor Mellado solicitó explicaciones respecto de las rebajas en el Subtítulo 22, particularmente el plan Regional de Descentralización y el Programa Barrios Transitorios de Emergencias, dado que ha habido un notable aumento de tomas.

El Jefe del Servicio, señor Enrique Inostroza, hizo presente que el Plan Regional de Descentralización es un programa creado en el gobierno anterior para hacerse cargo del proceso de término de las antiguas gobernaciones y las intendencias regionales y su paso a ser delegaciones provinciales y regionales, respectivamente. Su puesta en marcha se hizo

durante el año 2022. Lo que quedaba para efecto de poder ejecutar este año 2022 es muy poco presupuesto.

En cuanto al Programa Barrios Transitorios de Emergencia, hizo presente que no tiene que ver barrios transitorios que se puedan haber creado para poder atender a personas que, como efecto de la pandemia, pasaron a habitar campamentos. El programa está destinado a barrios transitorios de emergencia de la región de Tarapacá, producto del terremoto de Tocopilla, 2 en Alto Hospicio y 2 en Iquique; y de la región de Atacama, producto de las inundaciones. Adelantó que la decisión del Ministerio del interior es ir pasando gradualmente la administración y la gestión de estos programas de campamento barrios transitorios al Ministerio de Vivienda.

- Puesto en votación el Capítulo 02, con su Programas 01, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables senadores señora Ximena Órdenes Neira, y señor José Miguel Insulza Salinas, y Honorables diputados señores Boris Barrera Moreno, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz. (Unanimidad 5x0)

Capítulo 04

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

El Capítulo correspondiente a Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 20.921.471, lo que implica una variación total de 18,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

Presentó el presupuesto del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, su Director, señor Ricardo Toro; acompañado por el Subdirector de Personas y Apoyo Administrativo, señora Mauricio Tapia; y la Jefa de la División de Presupuesto, señora Beatriz Márquez.

El señor Toro destacó la nueva Institucionalidad, toda vez que la antigua ONEMI dará paso al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED. En efecto, hizo presente que la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se encuentra en proceso de transición hacia un nuevo Servicio, creado por la Ley N° 21.364, de agosto de 2021, que “Establece el Sistema de Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y sustituye la ONEMI por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED”. El tránsito legal institucional marca uno de los acentos de este proceso de formulación presupuestaria.

En términos generales, SENAPRED será el servicio encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar y supervisar las actividades relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres del país.

Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres

Ejes Prioritarios en Proyecto de Presupuesto 202

Definiciones de marco, en línea con el Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric. Este contexto junto al tránsito legal institucional marcan los acentos de este proceso de formulación presupuestaria.

SUSTENTABILIDAD
"Transición Ecológica
Justa"

DESCENTRALIZACIÓN

DESARROLLO DE PERSONAS
"Trabajo Decente"

ENFOQUE DE GÉNERO
"Feminismo"

Énfasis Formulación Presupuestaria Programa de Gobierno – GRD

Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres

Énfasis Formulación Presupuestaria
Programa de Gobierno - GRD

Dar continuidad y apoyo político al nuevo SENAPRED creado por la Ley 21.364

Promover despliegue territorial de la Política, con enfoque preventivo, capacidades y financiamiento

Fortalecer el Sistema Nacional de Monitoreo de Riesgo de Desastres, integrando datos existentes de distintas instituciones.

Transitar hacia Política de RRD basada en vulnerabilidades

Confeccionar Mapa Participativo de Riesgo y Saberes Locales

Crear Centros de Memoria Activa, que funcionen promoción de conocimientos locales sobre riesgo de desastres.

Capítulo 2, acápite 5 "Reducción del Riesgo de Desastres".

Análisis Proyecto de Presupuesto 2023

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Iniciales+Res)+Ley es Especiales+ Ajustes)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2023 VS LEY 2022 AJUSTADA	VARIACIÓN %
			GASTOS	17.821.488	20.921.488	3.100.000	17,4%
21			GASTOS EN PERSONAL	9.507.092	12.003.251	2.496.159	26,3%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.881.467	4.139.713	288.046	9,1%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.752.133	2.945.069	192.934	7,1%
	01		Al Sector Privado	375.857	568.763	192.906	51,3%
		041	Elementos de 3ra Necesidad (Stock Crítico)	375.857	568.763	192.906	51,3%
	02		Al Gobierno Central	285.968	285.968	-	0,0%
		001	Segmento Saeftal (Ejército de Chile)	285.968	285.968	-	0,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	3.090.330	3.090.339	9	0,0%
		017	Capacitación en Protección Civil	175.963	175.962	-1	0,0%
		018	Universidad de Chile - Red Sismológica	2.914.367	2.914.367	-	0,0%
		019	Programa de Gestión de Riesgos y Desastres	-	10	10	
25			INGRESOS AL FISCO	119.422	20	-119.402	-100,0%
	99		Otros Ingresos al Fisco	119.422	20	-119.402	-100,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	351.887	899.409	547.522	155,6%
		03	Vehículos	-	358.552	358.552	
		04	Mobiliario y Otros	-	52.126	52.126	
		05	Máquinas y Equipos	203.709	234.157	30.448	14,9%
		06	Equipos Informáticos	-	74.513	74.513	
		07	Programas Informáticos	147.178	134.661	-12.517	-8,5%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
		07	Deuda Flotante	10	10	-	
			Gastos de Estado de Operaciones*	17.892.001	20.921.611	3.029.610	16,9%

*GASTOS: Rubro 15+30+31+34+35 e ítem 99. Múltiples Gastos Especiales de Deuda e Gasto Dedicado Fondo de Emancipación Transición

Subtítulo 21, Gastos en Personal

Sub	Denominación	Ley de Ppto. 2022 M\$	Ley de Ppto. 2023 M\$	Variación M\$	% Variación
21	Gastos en Personal	9.507.092	12.003.251	2.496.159	26,3%

REMUNERACIONES	9.518.487
SENAPRED	1.940.828
✓ Diferencia cargos ADP (Subdirectores y Directores Regionales)	110.967
✓ Incremento dotación 60 cupos	1.520.005
✓ Incremento sueldo para 156 estamentos Administrativo y Técnico	309.856
GLOSAS PRESUPUESTARIAS	543.936
✓ Horas Extraordinarias	197.182
✓ Viáticos Nacionales	65.246
✓ Viáticos en el Exterior	4.135
✓ Convenios con Personas Naturales	96.105
✓ Asignación por Funciones Críticas	181.268

SUBTÍTULO 22

Sub	Denominación	Ley de Ppto. 2022 M\$	Ley de Ppto. 2023 M\$	Variación M\$	% Variación
22	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.881.667	\$ 4.119.712	\$ 238.045	6,1%

El señor Toro señaló que se aprobó lo solicitado para garantizar la continuidad operacional del servicio, que contempla las mantenciones de Telecomunicación, los Sistemas de Información, los Arriendos de las Direcciones Regionales, las Bodegas y Sitios de antenas, como también los gastos de Mantenimiento de infraestructura del Nivel central y las Direcciones Regionales, los Servicios básicos a nivel nacional, las Capacitaciones y el Mantenimiento de vehículos.

SUBTÍTULO 24

Sub	Ítem	Denominación	Ley de Ppto. 2022	Ley de Ppto. 2023	Variación M\$	% Variación
24			\$ 3.752.155	\$ 3.945.069	\$ 192.914	5,1%
	01041	Insumos de emergencia	\$ 375.857	\$ 568.762	\$ 192.905	51,3%
	02001	Red de Respaldo de Telecomunicaciones- Ejército de Chile	\$ 285.968	\$ 285.968	\$ 0	0,0%
	03017	Capacitación en Protección Civil	\$ 175.963	\$ 175.962	\$ -1	0,0%
	03018	Universidad de Chile Red Sismológica	\$ 2.914.367	\$ 2.914.367	\$ 0	0,0%
	03019	Programa de Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 0	\$ 10	\$ 10	

-Stock Crítico: Se genera un aumento de recursos, dada la importancia de cubrir la primera necesidad y lo relevante de contar con un stock de insumos de emergencia para asistir a la población ante situación de catástrofe o emergencia.

-Respaldo ante situación de catástrofe o Emergencia.

- Se recibió lo solicitado para dar continuidad operacional en lo siguiente: Respaldo de Telecomunicaciones; Capacitación en Protección Civil, y Red Sismológica de la Universidad de Chile.

-Fue considerado el programa de Gestión de Riesgo de Desastres y será asignado a medida que se presenten los proyectos a lo largo del ejercicio presupuesto.

SUBTÍTULO 29

SubItem	Denominación	Ley de Ppto. 2022	Ley de Ppto. 2023	Variación M\$	% Variación
29		\$ 351.087	\$ 853.409	\$ 502.322	143,1%
03	Vehículo	\$ 0	\$ 358.552	\$ 358.552	
04	Mobiliario	\$ 0	\$ 52.126	\$ 52.126	
05	Máquinas y Equipos	\$ 203.709	\$ 234.157	\$ 30.448	14,9%
06	Equipos Informáticos	\$ 0	\$ 74.513	\$ 74.513	
07	Programas Informáticos	\$ 147.378	\$ 134.061	\$ -13.317	-9,0%

-29-03 Vehículos: Aumento de flota vehicular

-29-04 Mobiliario: Adquisición mobiliario nuevos funcionarios según nueva Ley y recambio de Mobiliario en CAT Regiones

-29-05 Máquinas y Equipos: Continuidad Repuestos Telecomunicaciones que representa un 81% del total asignado, adquisición teléfonos IP para nuevos funcionarios.

-29-06 Equipos informáticos: Se considera la compra de equipos para nuevos funcionarios según nueva ley.

-29-07 Programas informáticos: Renovación de Licencias Office 365 y adquisición para los nuevos funcionarios y Licencias de visor GRD.

- Puesto en votación el Capítulo 04, con su Programas 01, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables senadores señora Ximena Órdenes Neira, y señor José Miguel Insulza Salinas, y Honorables diputados señores Boris Barrera Moreno, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz. (Unanimidad 5x0)

Capítulo 05

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

El Capítulo correspondiente a Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el que considera el Programa 01, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Programa 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional; el Programa 03, Programas de Desarrollo Local; y Programa 05, Transferencias a Gobiernos Regionales.

Programa 01

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$38.338.248, lo que implica una variación total de 8,8%, respecto del presupuesto 2022.

Programa 02

Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$7.798.353, lo que implica una variación total de -5,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 03

Programas de Desarrollo Local

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$271.469.048, lo que implica una variación total de 4,4%, respecto del presupuesto 2022.

Programa 05

Transferencias a Gobiernos Regionales

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$113.525.861, lo que implica una variación total de 36,1%, respecto del presupuesto actual.

El Presupuesto de SUBDERE fue presentado por el Subsecretario de Desarrollo Regional, señor Nicolás Cataldo. Estuvo acompañado por la jefa División Administración y Finanzas, señora Francisca del Fierro; el jefe División de Desarrollo Regional, señor Rodrigo Candia; la Asesora de Gabinete, señora Andrea Encalada; el Jefe de la División Municipalidades, señor Francisco Pinochet; la Periodista, señora María José Blanco.

Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	AÑO 2022 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reaj.+Leyes Especiales+Ajuste Fiscal) (En M\$ de 2023)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2023)	VARIACIÓN Monto \$ (En M\$ de 2023)	VARIACIÓN %
PROG 01 - SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)	21.887.205	22.709.492	822.287	3,8%
PROG 02 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SUBNACIONAL	8.221.766	7.798.343	-423.423	-5,2%
PROG 03 - PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL	250.276.602	265.801.093	15.524.491	6,2%
PROG 05 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES	83.397.391	113.525.861	30.128.470	36,1%
TOTAL CONSOLIDADO	363.782.964	409.834.789	46.051.825	12,7%

Fortalecimiento de la Descentralización

Para el Fortalecimiento de la Descentralización, SUBDERE cuenta para el año 2023 con:

-El aumento en 10,7% (total MM\$1.534) para la oferta de cursos y diplomados de la Academia de Capacitación Municipal y Regional y MM\$2.696 para el Fondo de Becas, orientados a funcionarios municipales y de gobiernos regionales.

-MM\$36.987 para el Fondo de Apoyo Contingencia Regional, para el robustecimiento del proceso de Transferencia de Competencias; y recursos para apalancar inversiones que mejoren la equidad en la provisión de bienes y servicios básicos.

-Cambios en modelo presupuestario de Gobiernos Regionales.

Cambios Presupuestarios Gobiernos Regionales

En línea con la agenda de descentralización del Gobierno del Presidente Boric, se ha desarrollado una agenda de trabajo con los Gobiernos Regionales para darle más autonomía, flexibilidad y suficiencia. Con esto se entrega mayor eficiencia en la gestión de sus presupuestos e

inversiones. Esto se ha traducido en diversas medidas de gestión implementadas desde este año y para 2023, que representan en su conjunto avances significativos para la mayor descentralización financiera.

Principales cambios para el 2023:

-Autonomía:

a.- Creación de Partida presupuestaria propia, la Partida 31, que termina con su dependencia del Ministerio del Interior.

b.- Facilitación de la facultad para ser unidad ejecutora directa de planes y programas en el marco de sus competencias.

-Flexibilidad:

a.- Simplificación de glosas presupuestarias que facilitan la gestión.

b.- Simplificación de procedimientos de modificación presupuestaria. Disminuyen las etapas e instancias de aprobación. Se realizarán mediante resoluciones exentas de los Gobiernos Regionales, visadas por la DIPRES.

-Suficiencia:

a.- Traspaso del Programa presupuestario de Convergencia de SUBDERE (MM\$258.455) al presupuesto de los Gobiernos Regionales. Incluye financiamiento para planes de Zonas Rezagadas y Extremas

b.- Aumento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, en MM\$30.128.

Justicia Territorial y Reactivación Económica

En materia de Justicia Territorial y Reactivación Económica Local destaca lo siguiente:

-Crecimiento de un 68,44% en los recursos para los Programas de Mejoramiento de Barrios (PMB) y un 74,74 % para el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), por un total de MM\$ 61.616.

-Para los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano, PMU, se duplica el monto máximo de proyectos a financiar, lo que permitirá el desarrollo de proyectos de mayor envergadura. Actualmente el monto

máximo es de \$75 millones y aumentará a \$150 millones, aproximadamente (2.500 UTM).

-Para los municipios que no cuenten con las capacidades para desarrollar y postular proyectos, se facilitará un acompañamiento de Asistencia Técnica Especializada (SATE) a nivel nacional. Se enfocará en comunas con baja o nula asignación de proyectos, que enfrentan dificultades estructurales para la formulación de éstos.

Recuperación de Espacios Públicos para la Seguridad

En materia de Seguridad Ciudadana, SUBDERE tiene considerados los siguientes ejes:

-El presupuesto de SUBDERE para el 2023 tendrá una fuerte orientación a proyectos municipales que mejoren los barrios, recuperen espacios públicos y aumenten la seguridad de las y los ciudadanos.

-Los proyectos del PMU se orientarán, en parte, a la recuperación de espacios públicos, elemento fundamental en la agenda de seguridad. Se podrán destinar los proyectos a inversiones en luminarias, cámaras de seguridad, entre otros.

-El programa PMU presenta un crecimiento de 74,7%, equivalente a MM\$38.613, alcanzando un total de MM\$90.267.-

Parrilla Programática

Programa	Estado	Ley de Ppto. 2022 M\$	Proy. De Ley 2023 M\$	Variación M\$	Variación%
Cuenca del Carbón	OT	\$16.643.266	\$16.643.266	0	0%

- Puesto en votación el Capítulo 05, con sus Programas 01, 02, 03 y 05, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables senadores señora Ximena Órdenes Neira, y señores José García Ruminot y José Miguel Insulza Salinas, y Honorables diputados señores Boris Barrera Moreno y Ricardo Cifuentes Lillo. (Unanimidad 5x0).

Capítulo 07

Agencia Nacional de Inteligencia de Chile

El presupuesto de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) fue presentado por el Director, señor Luis Marcó; acompañado del Jefe de Administración y Finanzas, señor Gastón Denis.

Resumen Ejecución Presupuestaria agosto 2022

Subt	Descripción	AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Iniciales+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2022)	AÑO 2022 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2022)	% Ejecución
INGRESOS		8.067.906	7.965.110	5.432.063	68,20%
05	Transferencias Corrientes	10	10	0	
08	Otros Ingresos Corrientes	58.138	58.138	34.828	59,91%
09	Aporte Fiscal	8.009.748	7.906.952	5.397.235	68,26%
15	Saldo Inicial de Caja	10	10	0	
GASTOS		8.067.906	7.965.110	5.088.569	63,89%
21	Gastos en Personal	6.415.656	6.312.860	4.203.286	66,58%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.060.471	1.060.471	584.335	55,10%
25	Integros al Fisco	56.873	56.873	0	%
29	Adquisic. De Activos No Financieros	534.896	534.896	300.948	56,26%
02	Edificio	370.796	370.796	255.727	68,97%
04	Mobiliario y Otro	0	0	0	0%
05	Máquinas y Equipos	0	0	0	0%
06	Equipos Informáticos	56.283	56.283	2.591	4,60%
07	Programas Informáticos	107.817	107.817	42.630	39,54%
34	Servicio de la Deuda	10	10	0	0%
Gasto de Estado de Operaciones*		8.011.023	7.908.227	5.088.569	

Proyecto de Presupuesto-2023

Subt	Descripción	AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Iniciales+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2023)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO (En \$ de 2023)	VARIACIÓN Monto \$ (En \$ de 2023)	VARIACIÓN %
INGRESOS		8.576.182	8.576.186	4	0,0%
05	Transferencias Corrientes	10	10	0	0,0%
08	Otros Ingresos Corrientes	61.800	61.800	0	0,0%
09	Aporte Fiscal	8.514.362	8.514.366	4	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	10	10	0	0,0%
GASTOS		8.576.182	8.576.186	4	0,0%
21	Gastos en Personal	6.819.842	6.617.946	-201.896	-3,0%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.127.280	1.329.178	201.898	17,9%
25	Integros al Fisco	60.455	60.456	1	0,0%
29	Adquisic. De Activos No Financieros	568.595	568.596	1	0,0%
02	Edificio	394.156	249.274	-144.882	-36,8%
04	Mobiliario y Otro	0	11.904	11.904	0,0%
05	Máquinas y Equipos	0	21.574	21.574	0,0%
06	Equipos Informáticos	59.829	171.234	111.405	186,2%
07	Programas Informáticos	114.610	114.610	0	0,0%
34	Servicio de la Deuda	10	10	0	
Gasto de Estado de Operaciones*		8.515.717	8.515.720	3	0,0%

El Presupuesto 2023 de la Agencia es de continuidad tal como lo muestra el cuadro de Ingresos y Gastos que no presentan variación en relación del año anterior.

Respecto de los Gastos hay un cambio en la composición de estos, tanto en el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, como en el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos Financieros”.

El Subtítulo 21 presenta una disminución de un 3% por una reducción de la dotación máxima autorizada de Convenios con personas naturales, de 47 a 21, aumentando como contrapartida en 8 cargos la Dotación máxima de personal, quedando ésta en 152.

El Subtítulo 22 presenta un incremento de 17,9% en un monto equivalente a la reducción del Subtítulo 21. Este incremento permitirá financiar los mayores gastos de las oficinas regionales y reponer en parte el monto destinado a Gastos Reservados que en los últimos años se han reducido en un 45%.

El Subtítulo 29 tampoco tiene variaciones respecto al año anterior, pero si presenta importantes variaciones en su distribución. El Ítem 02 “Edificios” disminuye en un 36.8% por término del contrato de leasing, destinándose dichos recursos principalmente al Ítem 06 “Equipos Informáticos” con un aumento de 186.2%

- Puesto en votación el Capítulo 07, con su Programa 01, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables senadores señor José Miguel Insulza Salinas, y Honorables diputados señores Boris Barrera Moreno, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz. (Unanimidad 4x0)

Capítulo 08

Subsecretaría de Prevención del Delito

El Capítulo correspondiente a Subsecretaría de Prevención del Delito el que considera el Programa 01, Subsecretaría de Prevención del Delito, y el Programa 02, Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas.

Fue presentado por el Subsecretario, señor Eduardo Vergara.

El Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, comprende los siguientes programas:

Programa 01
Subsecretaría de Prevención del Delito

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$59.507.466, lo que implica una variación total de 22,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 02
Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$2.023.787, lo que implica una variación total de 0%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subsecretaría de Prevención del Delito
Proyecto presupuesto cifras totales (Programa 01+Programa 02)

DENOMINACIÓN	AÑO 2022 PPTO (en M\$ 2023)	PROYECTO PPTO 2023 (M\$)	INCREMENTO (M\$)	VARIAC. %
Programa 01 Subsecretaría	48.630.653	59.507.466	10.876.813	22%
Programa 02 Programa de Atención a Víctimas	2.023.779	2.023.787	8	0%
TOTAL SPD	50.654.432	61.531.253	10.876.821	22%

Recalcó que contempla \$ 10.876 millones adicionales al presupuesto de la S.P.D. para implementar programas a nivel regional y comunal.

Asimismo, que el presupuesto representa un 22% de incremento respecto al presupuesto vigente de la Subsecretaría, el más alto en los últimos 7 años, constituyendo un real esfuerzo y priorización de recursos en materia de prevención y seguridad en nuestro país.

Programa 01 – SPD
Subsecretaría de Prevención del Delito

SUBT.	DENOMINACIÓN	AÑO 2022 PPTO. (en M\$ 2023)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023 (M\$)	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
GASTOS					
21	Gastos en Personal	15.117.778	16.862.449	1.744.671	12%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.541.462	2.228.099	686.637	45%
24	Transferencias Corrientes	31.378.624	39.785.450	8.406.826	27%
29	Adquisición de activos no financieros	76.863	120.269	43.406	56%
34	Servicio de la deuda	515.906	511.179	4.727	-1%
TOTAL		48.630.653	59.507.466	10.876.813	22,4%

El presupuesto de la S.P.D. aumenta en \$ 10.876 millones, un 22,4% superior al presupuesto vigente.

El 77% de la expansión presupuestaria se focaliza en la implementación de la oferta programática de la Subsecretaría con \$ 8.406 millones.

Énfasis Presupuestario 2023

-Implementación Sistema Municipal de Seguridad

Presupuesto 2022	M\$ 7.777.525
Proyecto Presupuesto 2023	M\$ 12.866.104
Variación	65%

Hizo presente que se reformulan metodológicamente los programas Red Nacional de Seguridad Pública y Programa de Gestión de Seguridad Ciudadana en un solo gran programa denominado Sistema Municipal de Seguridad.

Se elimina la concursabilidad, dando un giro a la distribución regresiva de los recursos presentada hasta la fecha y se incrementa el presupuesto para la ejecución del programa en un 65%.

Se destinan más de 5 mil millones adicionales al presupuesto, alcanzando un monto de \$12.866 millones para invertir el 2023, focalizando los mayores esfuerzos y recursos en la implementación del programa.

El fondo concursable sólo permite financiar el 20% de los municipios que presentan proyectos (que a su vez son el 80% de los municipios del país). El nuevo programa permitiría cubrir al menos al 67% de los municipios del país.

-Extender cobertura Programa Lazos

Presupuesto 2022	M\$ 7.556.273
Presupuesto 2023	M\$ 9.151.781
Variación	21%

El programa busca disminuir la participación de niños, niñas y adolescentes que presentan un alto nivel de riesgo socio delictual, en delitos o infracciones de ley.

Lazos es el único programa con evidencia de resultado dirigido a adolescentes de alto riesgo delictual que se aplica en América Latina. En Chile, el 87% de los casos no ha presentado nuevos arrestos, y el 93% se ha mantenido escolarizado.

Para el 2023 el programa considera recursos por \$9.151 millones para su implementación, \$1.595 millones adicionales al presupuesto vigente, lo que representa un 21% de incremento.

Estos recursos se focalizarán en extender la cobertura a seis nuevas comunas, lo que significa un 12% de aumento.

Se cuenta con un plan de ampliación de cobertura en cuatro años, que permitirá pasar de 43 a 86 comunas con el programa en funcionamiento (dispositivos de equipo de detección temprana y terapia multisistémica).

-Plan Calle Segura

Presupuesto 2022	7.103.075
Presupuesto 2023	7.312.663
Variación	3%

Su objetivo es la recuperación de espacios públicos, dotándolos de mayor seguridad para resguardar y otorgar seguridad a las personas.

Contará con recursos adicionales por \$209 millones para el programa, lo que representa un 3% adicional en relación al año 2022, para aumentar las acciones en la Región Metropolitana.

El programa considera mantener el financiamiento de las siguientes acciones para el 2023:

-Sistemas de tele protección: Llegar a la meta de instalación de 1.000 puntos de cámaras en 66 comunas (850 cámaras ya instaladas).

-Televigilancia móvil: Uso de drones conectados a centrales de monitoreo en las Delegaciones Presidenciales Regionales.

-Pórticos lectores de placa patente RM: se contemplan 45 pórticos lectores de patente en 37 zonas de la Región Metropolitana.

-Programa Somos Barrio.a) **Somos Barrio Comercial Protegido**

Presupuesto 2022	M\$ 657.517
Presupuesto 2023	M\$ 1.164.729
Variación	75%

b) Somos Barrio Prioritario

Presupuesto 2022	M\$ 4.689.869
Presupuesto 2023	M\$ 4.807.949
Variación	2,5%

El Subsecretario señor Vergara indicó que el Programa Somos Barrio Comercial Protegido se focalizará en recuperar y dinamizar el desarrollo de barrios comerciales especialmente afectados luego del estallido social y la pandemia.

Para tal efecto, se reforzarán acciones para la prevención de delitos en barrios cívicos y comerciales que han sido focalizados como los más críticos. Se mantendrá cobertura ya impulsada durante el presente año (de 13 barrios existentes se aumentó a 23).

Por su parte, el Programa Somos Barrio Prioritario está orientado a potenciar la intervención en barrios de alta vulnerabilidad socio delictual, asegurando la cobertura de los actuales 38 barrios y el apoyo a las policías, para que éstas cuenten con el equipamiento necesario para fortalecer su presencia en dichos territorios.

-Encuesta ENUSC: Actualizar medición de la victimización.

Presupuesto 2022	M\$ 1.138.746
Presupuesto 2023	M\$ 2.836.890
Variación	149%

El Subsecretario señor Vergara hizo hincapié en la necesidad de aumentar la representatividad de la encuesta para focalizar la oferta programática de la Subsecretaría, actualizando el marco muestral, pasando de datos del Censo de 2012 al Censo de 2017.

El mejoramiento de esta herramienta permitirá conocer en forma exacta la real magnitud de victimización de las comunas, información clave para la construcción de metodologías que apunten a una distribución más equitativa de los recursos policiales.

Actualmente, la encuesta es representativa solo a nivel país y regiones, pero no a nivel comunal. Los datos comunales aportarán información tanto para el diseño de las políticas públicas específicas a nivel territorial, así como el monitoreo del fenómeno a nivel comunal.

El proyecto de presupuesto 2023 considera recursos por M\$ 2.836.890, lo que representa un incremento del 149%, efecto que se produce por la aplicación cada dos años de la encuesta.

-Programa Denuncia Seguro

Presupuesto 2022	M\$ 235.985
Presupuesto 2023	M\$ 441.492
Variación	87%

Señaló que durante el presente año se han recibido 66.921 llamadas, de las cuales 13.644 son llamadas que contienen información delictual, lo que representa un 20,4% de incidentes respecto al total. Se han presentado más de 11.900 denuncias al Ministerio Público.

El programa presenta una expansión M\$ 205 millones de pesos en el presupuesto para el 2023.

Se implementa un número telefónico gratuito que se pone a disposición de la ciudadanía como un canal de recepción de información delictual. Se fortalece la difusión del programa hacia la ciudadanía para fomentar el uso del servicio en la denuncia de delitos. Atendiendo la implementación del número telefónico gratuito, el aumento de llamadas y demanda del programa, se consideran recursos para reforzar el equipo con la contratación de dos personas a honorarios para la atención en las plataformas de recepción de información delictual.

Subtítulo 21 Gastos en Personal

Presupuesto 2022	M\$ 15.117.778
Presupuesto 2023	M\$ 16.862.449
Variación	11,5%

El presupuesto asignado al subtítulo 21, Gatos en Personal, financia la dotación actual del Servicio y se proyecta una expansión de M\$1.744.671 para la contratación de 21 profesionales, personal necesario para la expansión de la oferta programática de la SPD.

Considera el traspaso de 14 profesionales a honorarios desde el ex Programa Seguridad en Mi Barrio. También, aumentar la cobertura de Programa Lazos requiere la contratación de 7 nuevos funcionarios.

La operación del Sistema Municipal de Seguridad requiere la contratación de 14 personas.

Parrilla Programática

Programa	Estado	Ley de Ppto. 2022 M\$	Proy. De Ley 2023 M\$	Variación M\$	Variación%
Programa Sistema Municipal de Seguridad	RF	7.777.525	12.866.104	5.088.579	65,4%
Programa Denuncia Seguro	RF	235.985	441.492	205.507	87,1%
Programa Barrio Comercial Protegido	Exceptuado Ex ante 2022	657.517	1.164.729	507.212	77,1%
Programa Barrios Prioritarios	Exceptuado Ex ante 2022	4.689.969	4.807.949	117.980	2,5%
Programa Lazos	Exceptuado Ex ante 2022	7.556.273	9.151.781	1.595.508	21,1%
Innovación y Transferencia Técnica Territorial	Exceptuado Ex ante 2022	1.529.185	1.203.842	- 325.343	-21,3%
Sistema de Televigilancia (ex Calle Segura)	Exceptuado Ex ante 2022	7.103.076	7.312.663	209.587	3,0%
Programa Apoyo a Víctimas	Exceptuado Ex ante 2022	2.023.779	2.023.787	8	0,0%
Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar	OT	-	-	-	0,0%

- Puesto en votación el Capítulo 08, con sus Programas 01 y 02, resultó aprobado por la mayoría de los miembros de la Subcomisión. Votaron a favor los Honorables senadores señora Ximena Órdenes Neira, y señor José Miguel Insulza Salinas, y Honorables diputados señores Boris Barrera Moreno, Ricardo Cifuentes Lillo, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz; se abstuvo el Honorable senador señor José García Ruminot. (Mayoría 6 a favor x1 abstención).

Capítulo 09

Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol

El Capítulo correspondiente a Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Estuvieron presentes en la presentación del presupuesto de SENDA la Directora (S), señora Lorena Guala; la Jefa de Gabinete, señora Francisca Oblitas; y la Jefa (S) de Administración y Finanzas, señora Rita González.

Programa 01

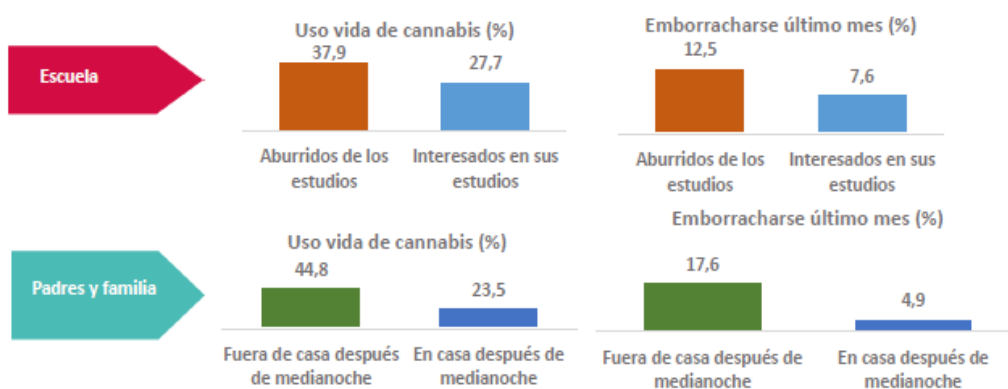
Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$83.269.590, lo que implica una variación total de 2,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	4	5	6	7
				AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Iniciales+Res.)+Leyes Especiales (En \$ de 2023)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2023)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2023)	VARIACIÓN % (6) / (4)
			GASTOS	81.215.280	83.269.590	2.054.310	2,5%
21			GASTOS EN PERSONAL	10.402.147	11.124.153	722.006	6,9%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.837.548	2.713.153	-124.395	-4,4%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.874.420	69.090.172	1.215.752	1,8%
	02		Al Gobierno Central	307.429		-307.429	-100,0%
		118	Estudio Población General-INE	307.429		-307.429	-100,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	67.566.991	69.090.172	1.523.181	2,3%
		001	Programa de Tratamiento y Rehabilitación	51.482.400	53.544.032	2.061.632	4,0%
		003	Otros Programas de Prevención	3.783.390	3.782.928	-462	0,0%
		005	Programas de Capacitación	796.483	821.995	25.512	3,2%
		012	Municipalidades - Programa PREVIENE	7.053.880	6.990.100	-63.780	-0,9%
		013	Programa Tolerancia Cero	1.298.320	1.165.164	-133.156	-10,3%
		014	Programa de Parentalidad	2.016.287	1.856.406	-159.881	-7,9%
		055	Programa Elige Vivir sin Drogas	1.136.231	929.547	-206.684	-18,2%
25			INTEGROS AL FISCO	68.084	68.095	11	0,0%
	099		Otros Integros al Fisco	68.084	68.095	11	0,0%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	6.659	1.000	-5.659	-85,0%
	01		Devoluciones	6.659	1.000	-5.659	-85,0%
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO				
29			FINANCIEROS	26.412	273.007	246.595	933,6%
	03		Vehículos		187.988	187.988	
	04		Mobiliario y Otros		5.691	5.691	
	05		Máquinas y Equipos		27.454	27.454	
	06		Equipos Informáticos		21.260	21.260	
	07		Programas Informáticos	26.412	30.614	4.202	15,9%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
			Gasto de Estado de Operaciones	81.147.186	83.201.485	2.054.299	2,50%

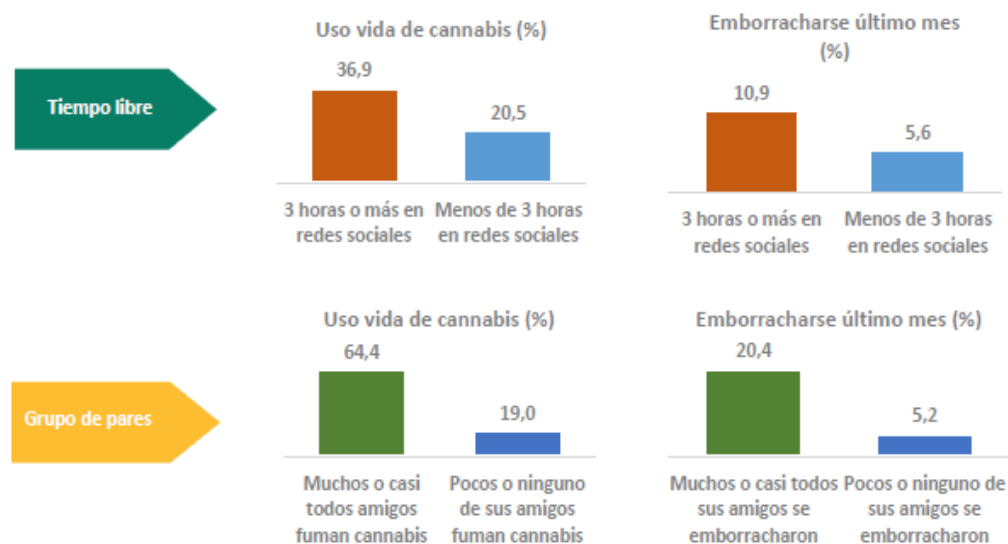
Factores de riesgo y protección asociados al uso de alcohol y otras drogas en adolescentes.



-Altas prevalencias de consumo en población adolescente: 29,8% alcohol mes; 26,8% marihuana año; 2,9% cocaína año; 1,7% pasta base año (ENPE 2019).

-650.031 personas con consumo problemático de sustancias (ENPG 2020).

-24.634 ingresos (21.842 personas) a tratamiento por uso problemático en 2021 (SISTRAT).



**Encuesta Juventud y Bienestar 2019

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
www.senda.gob.cl

Hitos relevantes.

En el ámbito de la Prevención:

A. Implementar y desarrollar un Sistema de Prevención en 284 comunas del país (concentran el 94% de la población escolar a nivel nacional).

i. Programa PREPARA2 160.843 estudiantes trabajando la plataforma online Continuo Preventivo.

ii. Revisión iniciativa Planet Youth Islandia para integración a oferta preventiva.

iii. Énfasis en la articulación intersectorial.

B. Mejorar la articulación territorial para la implementación de la oferta programática del Servicio.

i. Programa SENDA- Previene en 231 comunas y del programa para fortalecer habilidades preventivas en Padres, Madres y Adultos Cuidadores en 115 comunas.

ii. 515 centros de tratamiento para adultos y niños, niñas y adolescentes a lo largo del país.

iii. 1.176 operativos controles de alcohol y drogas a conductores.

Hitos Relevantes

En el ámbito del tratamiento, rehabilitación e inclusión social:

C. Fortalecer la Oferta en Tratamiento e Inclusión Social de personas con consumo de drogas, con énfasis en NNA.

i. Instalación progresiva de la oferta de Integración Social y Post tratamiento en todo el país. Hoy solo en 5 regiones.

ii. Aumento de cobertura en programas de NNA (97 cupos).

iii. Cierre de circuito del programa de Tratamiento de NNA (7 regiones).

D. Instalar sistemas de detección, intervención breve y referencia a tratamiento.

i. Articulación con MINSAL para explorar oportunidades de ampliación del programa DIR.

ii. Mantener y modernizar la atención del 1412 (FONODROGAS).

E. Consolidar la Academia SENDA como referencia en la formación de profesionales expertos en materia de drogas.

i Fortalecimiento currículum formativo y plan de capacitación para prestadores, especial énfasis en NNA.

ii Capacitar a 19.000 de la Armada y del orden público y 22.000 profesionales y público general, y abrir 10 nuevos cursos e-learning para completar currículum de tratamiento.

Otras acciones.

F. Mantener la elaboración y difusión de conocimiento sobre alcohol y drogas a través del Observatorio Chileno de Drogas.

i Realización del XV Estudio de Drogas en Población Escolar, del estudio de población SENAME y evaluaciones a los programas de Parentalidad, Orientación Sociolaboral.

G. Se incrementa en un 13% el presupuesto del Subtítulo 21.

i Continuidad operacional del Servicio.

ii Considera el traspaso de 16 asesores honorarios a la contrata.

H. El gasto de Bienes y Servicios disminuyen los costos de Estudio (PG), considera:

i Gastos operacionales de las 16 Direcciones Regionales y la Dirección Nacional, correspondiente a un 75,66% del gasto del Subtítulo 22.

ii Estudios: Terreno ENPG 2022, Terreno ENPE 2023, Muestra ENPE 2023, Evaluación OSL, Evaluación TTD, Estudio uso de drogas en población laboral, segundo estudio de drogas en población de 60 y más años.

iii Prevención TCV, Continuo Preventivo, Mantención de Plataforma Continuo-Online

I. Resguardar la seguridad y cuidado de los funcionarios.

i Inversión en Activos No Financieros para no poner en riesgo la seguridad y salud de los funcionarios (vehículos, mobiliario y programas informáticos).

PARRILLA PROGRAMÁTICA

Programa	Estado	Ley de Ppto. 2022 M\$	Proy. De Ley 2023 M\$	Variación M\$	Variación%
Tratamiento a Adultos Infractores Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol	RF	496.228	496.228	0	0,0%
Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas	RF	11.749.001	11.749.001	0	0,0%
Tratamiento para Población Consumidora de Drogas y Alcohol en Libertad Vigilada	RF	1.426.668	1.426.668	0	0,0%
Tratamiento y Rehabilitación para Niños y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas	RF	6.914.108	8.955.463	2.041.355	29,5%
Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol	RF	24.788.931	25.278.066	489.135	2,0%
Tratamiento y Rehabilitación para Personas en Situación de Calle con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol	RF	560.707	648.062	87.355	15,6%

- Puesto en votación el Capítulo 09, con su Programa 01, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables senadores señora Ximena Órdenes Neira, y señor José Miguel Insulza Salinas, y Honorables diputados señores Boris Barrera Moreno, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz. (Unanimidad 5x0)

Capítulo 10

Subsecretaría del Interior

El Capítulo correspondiente a Subsecretaría del Interior, el que considera el Programa 01, Subsecretaría del Interior; el Programa 02, Red de Conectividad del Estado; el Programa 03, Fondo Social; y Programa 04, Bomberos de Chile.

El presupuesto considerado para el Capítulo 10, Subsecretaría del Interior, fue presentado por el Subsecretario del Interior, señor señor Manuel Monsalve. Consta de los siguientes 4 programas:

Programa 01 Subsecretaría del Interior

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$99.850.217, lo que implica una variación total de 175,5%, respecto del presupuesto 2022.

Programa 02 Red de Conectividad del Estado

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$6.091.581, lo que implica una variación total de 0%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 03 Fondo Social

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$2.391.750, lo que implica una variación total de -41,6%, respecto del presupuesto 2022.

Programa 04 Bomberos de Chile

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$57.549.063, lo que implica una variación total de 0%, respecto del presupuesto actual.

**Proyecto de Ley de Presupuestos 2023
Subsecretaría del Interior y Seguridad Pública**

**INGRESOS:
COMPARADO LEY BASE 2022 CON PROYECTO LEY 2023 MONTO DE
VARIACIÓN Y VARIACIÓN PORCENTUAL**

			(4)	(5)	(6)	(7)	
Sub-	Item	Asig.	AÑO 2022	AÑO 2023			
Título			LEY DE PPTOS	PROYECTO DE	VARIACIÓN	VARIACIÓN	
			(Inici+Req.+Leyes Especiales)	LEY DE PRESUPUESTOS	Monto \$	%	
			(En M\$ de 2023)	(En M\$ de 2023)	(En M\$ de 2023)	(6) / (4)	
			INGRESOS	36.246.347	99.850.217	63.603.870	175,5%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10	0	0,0%
	02		Del Gobierno Central	10	10	0	0,0%
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10	0	0,0%
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.944.467	1.944.467	0	0,0%
	02		Venta de Servicios	1.944.467	1.944.467	0	0,0%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	351.402	351.412	10	0,0%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	351.402	351.402	0	0,0%
	99		Otros	0	10	10	-
09			APORTE FISCAL	26.433.638	90.037.518	63.603.880	240,6%
	01		Libre	26.191.293	89.311.643	63.320.348	241,8%
	03		Servicio de la Deuda Externa	242.363	525.875	283.512	117,0%
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	-
	10		Ingresos por Percibir	0	0	0	-
14			ENDEUDAMIENTO	7.316.800	7.316.800	0	0,0%
	02		Endeudamiento Externo	7.316.800	7.316.800	0	0,0%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	0	0,0%

GASTOS:
Comparado Ley base 2022 con Proyecto Ley 2023
Monto de Variación
Variación porcentual

		(4)	(5)	(6)	(7)
Sub-	Item Asig.	AÑO 2022	AÑO 2023		(En miles de \$)
Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS	PROYECTO DE	VARIACIÓN	VARIACIÓN
		(Inicial+Reaj.+ Leyes	LEY DE	Monto \$	%
		Especiales)	PRESUPUESTOS	(5) - (4)	(6) / (4)
		(En \$ de 2023)	(En \$ de 2023)	(En \$ de 2023)	
	GASTOS	36.246.347	99.850.217	63.603.870	175,5%
21	GASTOS EN PERSONAL	13.088.139	13.408.654	320.515	2,4%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.291.174	2.287.866	-3.308	-0,1%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	10	10	-
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.038.223	17.803.491	765.268	4,5%
01	Al Sector Privado	2.592.528	2.603.894	11.366	0,4%
	002 Asistencia Social (ORASM)	2.334.916	2.346.282	11.366	0,5%
	003 Becas	257.612	257.612	0	0,0%
03	A Otras Entidades Públicas	14.445.695	15.199.597	753.902	5,2%
	002 Para Atender Situaciones de Emergencia	10	10	0	0,0%
	018 Programa Estadio Seguro	592.524	592.524	0	0,0%
	041 Programa Diario Oficial	1.009.890	809.688	-200.202	-25,7%
	053 Programa de Seguimiento de Causas Judiciales	554.606	530.959	-23.647	-4,3%
	055 Plan Frontera Segura	345.561	0	-345.561	-100,0%
	066 Programa de Violencia Rural	4.145.894	5.203.645	1.057.751	25,5%
	067 Programa BID Fortalecimiento Seguridad Publica	7.516.800	7.516.800	0	0,0%
	068 Programa CiberSeguridad	200.410	200.410	0	0,0%
	069 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado	0	345.561	345.561	-
25	INTEGROS AL FISCO	650.719	650.719	0	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.283	17.283	0	0,0%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.918.436	65.156.309	62.237.873	2132,6%
02	Al Gobierno Central	0	31.591.663	31.591.663	-
	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado -				
	114 Gendarmería de Chile		4.252.000	4.252.000	-
	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado - Unidad				
	116 de Análisis Financiero		166.421	166.421	-
	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado -				
	131 Carabineros de Chile		27.173.242	27.173.242	-
03	A Otras Entidades Públicas	2.918.436	33.564.646	30.646.210	1050,1%
	001 Para Atender Situaciones de Emergencia	10	10	0	0,0%
	002 Plan Frontera Segura	2.918.426	0	-2.918.426	-100,0%
	003 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado	0	33.564.636	33.564.636	-
34	SERVICIO DE LA DEUDA	242.373	525.885	283.512	117,0%
Gasto de Estado de Operaciones*		35.894.935	99.498.805	63.603.870	177,2%

Destacó que el presupuesto para el año 2023 se triplica respecto del 2022.

Principales énfasis del aumento.

Implementación del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, el cual tiene los siguiente 2 ejes:

-Eje 1: Fortalecimiento Institucional.

-Eje 2: Plan de Restitución de Parque Vehicular de Carabineros.

Reajuste 2023

			(4)	(5)	(6)	En miles de \$
			AÑO 2022	AÑO 2023		(7)
Sub.	Item	Arg.	LEY DE PPTOS (Inicial+Regl.+Leyes Especiales) (en \$ de 2024)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (en \$ de 2023)	VARIACIÓN Monet. \$ (5) - (4) (en \$ de 2023)	VARIACIÓN % (5) / (4)
			GASTOS	99.859.217	(8.699.870)	175,5%
21			GASTOS EN PERSONAL	11.000.129	11.400.854	3,4%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.291.174	2.187.889	-4,1%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	10	-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.008.111	17.889.491	4,5%
	01		Al Sector Privado	2.592.328	2.689.894	3,4%
		002	Asistencia social (CONASAMI)	2.394.918	2.348.282	-2,3%
		003	Becas	257.012	257.012	0,0%
	02		A Otras Entidades Públicas	14.415.783	15.199.597	5,2%
		001	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	10	0,0%
		008	Programa Estado seguro	592.524	592.524	0,0%
		041	Programa Diario Oficial	1.089.899	889.688	-18,5%
		051	Programa de Seguimiento de Casos Judiciales	554.888	510.929	-7,9%
		053	Plan Frontera segura	343.581	0	-100,0%
		066	Programa de violencia rural	4.143.854	5.189.643	25,3%
		067	Programa BID Fortalecimiento Seguridad Pública	7.516.866	7.516.800	-0,0%
		068	Programa Ciberseguridad	200.410	200.410	0,0%
		069	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado	0	343.581	343,581
25			INGRESOS AL FISCO	659.719	659.719	0,0%
26			ADQUISICIÓN DE ACTIVO SIN O FINANCIEROS	17.283	17.283	0,0%
31			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.918.410	(6.156.306)	(210,8%)
	02		Al Gobierno Central	0	31.391.683	31.391,683
		114	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado - Gendarmería de Chile		4.232.000	4,232,000
		115	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado - Unidad de Análisis Financiero		166.421	166,421
		121	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado - Carabineros de Chile		27.179.262	27,179,262
	03		A Otras Entidades Públicas	2.918.410	31.581.636	1069,1%
		001	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	10	0,0%
		002	Plan Frontera Segura	2.918.410	0	-100,0%
		003	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado	0	31.581.636	31,581,636
34			SERVICIO DE LA DEUDA	282.173	535.885	189,9%
			Gasto de Estado de Operaciones*	85.894.913	99.498.805	115,8%

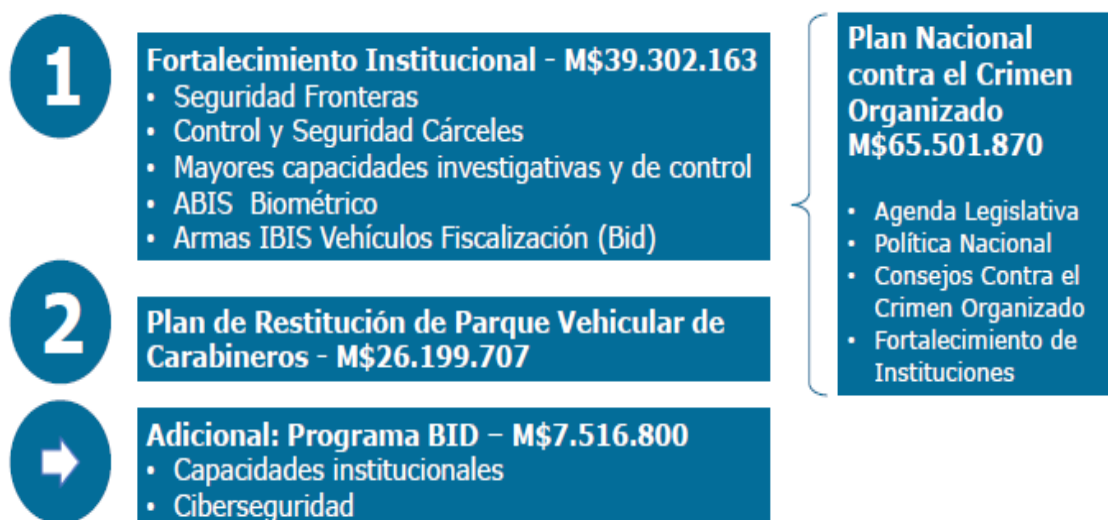
Aumento presupuestario de M\$65.156.309.

- Fortalecimiento institucional
- Restitución de Parque Vehicular de Carabineros

Incremento 2022-2023

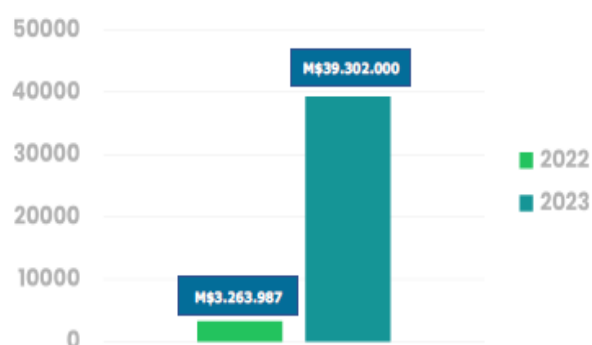


Plan Nacional Contra el Crimen Organizado



Fortalecimiento Institucional

M\$39.302.000 (39,3% del presupuesto total)
Fortalecimiento Institucional
Mayores capacidades investigativas y de control de: Carabineros, PDI, Gendarmería, Aduanas y Directemar



Nuevos ítems Contra el Crimen Organizado y Delitos

Eje 1: Fortalecimiento Institucional

Desglose Presupuesto 2023, por Institución

Carabineros	\$12.898.334.226
PDI	\$14.796.010.000
Directemar	\$1.884.250.000
Aduanas	\$4.689.994.774
UAF	\$166.421.000
Gendarmería	\$4.867.000.000
TOTAL	\$39.302.010.000

Eje 2: Plan de Restitución de Parque Vehicular de Carabineros

-Incluye hasta \$26.199.707 miles destinados a la adquisición de vehículos policiales.

- Informó que Carabineros tiene una dotación de 5.266 vehículos asociados a procedimientos policiales; de ellos, el 55%, equivalente a 2.896 vehículos, tiene su vida útil vencida.

-Permitirá adquirir 1.054 vehículos nuevos cada año.

Presupuesto de Carabineros

Considera los siguientes 2 programas:

-Prog. 01: M\$ 1.285.990.109.- (Funcionamiento Institucional).

-Prog. 02: M\$ 92.890.445.- (Formación Policial)-

Total: M\$ 1.378.880.554.-

Se incluyen:

-\$768.725 para 43 vehículos Plan Modelo Integración Carabineros- Comunidad MICC.

-\$1.628 millones en cámaras corporales.

-\$973 millones para potenciar unidades contra el crimen organizado.

-\$7.737 millones para la reposición de chalecos y cascos para la seguridad del personal policial.

Presupuesto Policía de Investigaciones

El presupuesto institucional de la Policía de Investigaciones, PDI, asciende a M\$455.386.424.

-Incluye \$ 3.648 millones para material policial y protección personal.

-Para Programa Microtráfico Cero se contemplan \$1.676 millones.

-\$2.562 millones son para reposición de 113 vehículos.

-Considera proyectos de inversión por \$27.561 millones.

Adicional Programa BID

Adicionalmente Crédito BID M\$ 7.516.800:

- Tecnología control armas
- Vehículos para Fiscalización de Armas
- Seguridad Ciudadana
- Ciberseguridad

Luego señaló que el foco presupuestario se establece en recuperar el orden público y la tranquilidad de los ciudadanos y ciudadanas del territorio nacional.

Los principales énfasis son los siguientes:

- Fortalecimiento Institucional,
- Plan de Restitución de Parque Vehicular de Carabineros,
- Seguridad ciudadana y ciberseguridad.
- Implementar el Plan Nacional contra el Crimen Organizado que responde a las demandas de la ciudadanía.

Programa 02, Red de Conectividad del Estado

Sub- Título	Íte m	Asiq.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Le yes Especiales) (En \$ de 2023)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUEST OS (En \$ de 2023)	VARIACIÓN Monto \$ (En \$ de 2023)	VARIACIÓN %
			GASTOS	6.091.581	6.091.581		
21			GASTOS EN PERSONAL	1.557.361	1.557.361		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.921.606	4.201.343	279.737	7,1 %
25			INTEGROS AL FISCO	10	10		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	612.594	332.857	-279.737	-45,7 %
	06		Equipos Informáticos	423.933	144.265	-279.668	-66,0 %
	07		Programas Informáticos	188.661	188.592	-69	0,0 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
Gasto de Estado de Operaciones*				6.091.561	6.091.561	0	0%

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

Programa 03: Fondo Social

En miles de \$

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2023)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2023)	VARIACIÓN Monto \$ (En \$ de 2023)	VARIACIÓN % (En \$ de 2023)
			GASTOS	4.096.294	2.391.750	-1.704.544	-41,6 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	959.269	560.100	-399.169	-41,6 %
	01		Al Sector Privado	959.269	560.100	-399.169	-41,6 %
		997	Fondo Social	959.269	560.100	-399.169	-41,6 %
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.137.025	1.831.650	-1.305.375	-41,6 %
	01		Al Sector Privado	3.137.025	1.831.650	-1.305.375	-41,6 %
		995	Fondo Social	3.137.025	1.831.650	-1.305.375	-41,6 %
Gasto de Estado de Operaciones*				4.096.294	2.391.750	-1.704.544	-41,6 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

Programa 04: Bomberos de Chile

En miles de \$

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2023)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2023)	VARIACIÓN Monto \$ (En \$ de 2023)	VARIACIÓN % (En \$ de 2023)
			GASTOS	57.549.063	57.549.063	0	0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.952.602	36.952.602	0	0%
	01		Al Sector Privado	36.952.602	36.952.602	0	0%
		024	Gastos de Operación de Cuerpo de Bomberos	27.568.576	27.568.576	0	0%
		025	Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos	1.991.929	1.991.929	0	0%
		026	Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes	4.304.227	4.304.227	0	0%
		027	Capacitación de Bomberos de Chile	3.087.870	3.087.870	0	0%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.596.461	20.596.461	0	0%
	01		Al Sector Privado	20.596.461	20.596.461	0	0%
		001	Inversiones de Cuerpos de Bomberos	4.542.067	4.542.067	0	0%
		002	Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera para Cuerpos de Bomberos	10.343.933	10.343.933	0	0%
		003	Adquisiciones y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos	5.710.461	5.710.461	0	0%
Gasto de Estado de Operaciones*				57.549.063	57.549.063	0	0 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

El diputado señor Mellado le pidió a al representante de la Oficina de Presupuestos del Senado que indique efectivamente este proyecto elimina las glosas relativas a la obligación de informar al Congreso Nacional.

Al respecto, el senador señor Insulza indicó que, según información recibida de la SEGPRES, el Programa Frontera Segura y el Plan Frontera Segura han sido eliminados del presupuesto este año. Sobre el particular, consultó dónde están esos recursos. Le han indicado que ahora estarían destinado a combatir el crimen organizado. Considera que el problema de seguridad de frontera ciertamente está vinculado con el crimen organizado, pero lo relativo a Frontera Segura va más allá.

Luego, el Subsecretario señor Monsalve, señaló, como contexto general, y respecto del desafío de innovar y de ser agresivo en el combate con el crimen organizado, indicó que siempre puede ser materia de debate porque frente a problemas graves y complejos se debe estar abierto a ello.

Destacó que se triplica el presupuesto de la Subsecretaría del Interior, que es donde se radica el Departamento Crimen Organizado, hecho que no había ocurrido antes. Pero se es un hecho innovador el que el Gobierno decida triplicar este presupuesto.

Luego, señaló que, por instituciones del Presidente de la República y de la Ministra del Interior, el Gobierno está abocado a entregar al 31 de octubre una Política Nacional Contra el Crimen Organizado. Este hecho también es relevante porque Chile no tiene política nacional al respecto y luego la tendrá.

Asimismo, ciberseguridad, que también es parte también del crimen organizado, tendrá ley. Sobre el punto, comentó que el Gobierno ha estado presente en la Comisión y que presentará indicaciones al proyecto de ley aprobado en general por el Senado.

También señaló que los Consejos Contra el Crimen Organizado están constituidos ocho regiones. Éstos serán objeto de monitoreo y seguimiento para demostrar que son herramientas útiles. Connotó que son herramientas que no existían y que en el presupuesto de la nación no había recursos que estuvieran identificados o cuya orientación fuera clara y nítida respecto a enfrentar el crimen organizado.

Todo lo expuesto se traduce en que existe una determinación política del Gobierno, tal como lo ha dicho y lo ha reiterado el Presidente de la República: la seguridad pública es prioridad del gobierno. El gobierno no va a tener sesgo para enfrentar una amenaza que afecta a la seguridad de las personas.

Luego procedió a responder a las diversas consultas formuladas.

En relación a la pregunta relativa al enfoque de género y al enfoque de Derechos Humanos, recordó que el Presidente ha instruido llevar adelante un proceso de reforma en conjunto con las policías, dado que las reformas se hacen en conjunto con las Instituciones. Respondiendo a la Diputada señora Ñanco, señaló que uno de los primeros logros será contar con la firma memorando un entendimiento con ONU Mujeres y con la con las policías. También se está trabajando, desde hace ya varias semanas, en modificaciones a los protocolos, en conjunto con la Subsecretaría de la Niñez; la de Derechos Humanos y el Ministerio de la Mujer. Dichos protocolos serán otro logro concreto y tendrán un enfoque de derechos humanos; de género y, también, de los derechos de los niños niñas y adolescentes.

Respecto a la consulta relativa a la dotación de Carabineros y, específicamente, sobre cuántos serían los nuevos ingresos, señaló que son tres elementos relevantes que considerar en materia de dotación:

1°. Efectivamente hay recursos para hacer contratos por resolución, los que para el año 2023 será de 230 personas civiles que se contratan para cumplir funciones al interior de la institución de Carabineros, reemplazando las funciones que realizan actualmente personal institucional de Carabineros.

2°. Uso del llamado a servicio, que está contemplado en la Ley Orgánica de Carabineros, que establece un porcentaje del 1,5%. Eso implica poder llamar a servicio a 900 funcionarios de carabineros en retiro. Eso había sido usado y solo quedaba una brecha por usar de 175 cupos para llamar a servicio a funcionarios en retiro. El Gobierno decidió, por instrucciones del Presidente, llamar a servicio, en el marco de la ley, a 175 funcionarios de Carabineros en retiro: 90 el año 2022 y 85 el año 2023.

3°. En lo relativo a cuántas personas van a ingresar a las escuelas de formación de Carabineros, indicó que serán 2.288 personas. Parte de ellos ingresan en enero, en un número de 1.330 postulantes, y la diferencia ingresa en julio. Por lo tanto, durante el año 2023, 2.288 personas ingresarán a la Escuela de Formación de Carabineros, para egresar dos años después a aumentar la dotación de Carabineros. Adelantó que lo mismo va a ocurrir al año siguiente.

Respecto de la consulta del senador señor García sobre el Programa de Reparación a las Víctimas de Violencia Rural, que tenía cerca de 4.000 millones de pesos de presupuesto para este año 2022 y que crece en promedio 5.000 millones de pesos el año 2023, lo que representa un crecimiento del 25%, indicó que, efectivamente, estos recursos permitían

reparar en promedio a 120 personas víctimas de violencia rural, en el conjunto de la Macrozona. Sin embargo, los hechos de violencia generan una cantidad de víctimas mucho mayor: una cantidad promedio de víctimas por año de entre 300 y 400. Por tanto, el programa repara un tercio de las víctimas que se generan por año y, en ese contexto, se venía generando era una lista de espera que hace que la decisión presupuestaria del Estado no está acorde, lamentablemente, a la demanda que se produce de víctimas. Reconoció que el mencionado señor senador tiene razón, en el sentido que el gobernador de la región de la Araucanía, señor Luciano Rivera ha tenido la iniciativa de disponer de 6.500 millones pesos de recursos del gobierno Regional – hizo un especial reconocimiento al aporte que hizo el gobierno regional y a la decisión del gobernador-, los que también van SERCOTEC, y permitieron reparar una buena parte de las víctimas de la región que están esperando por tanto vamos. Espera que los recursos del 2023 permiten lograr una cobertura completa.

Respecto a los tiempos; a la forma y a los requisitos, manifestó estar abierto realizar una revisión del programa. Anunció que en el transcurso de esta semana tendría una propuesta de reingeniería del programa. Entonces, en el marco de la discusión presupuestaria, estará en condiciones de entregar una propuesta. Concuera con que no debería quedar nadie afuera. Es posible que se haga necesario mirar los mecanismos por los cuales se está haciendo llegar la ayuda a las personas.

Señaló que también es relevante destacar que la próxima semana el Gobierno tendrá una propuesta respecto a un seguro público complementario para la Macrozona Sur, que cubriría un déficit particularmente en el transporte y las empresas contratistas. En esto se está trabajando entre el Ministerio del Interior, la Dirección de Presupuesto, el Ministerio de Hacienda y BancoEstado.

Respecto al presupuesto destinado al Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, precisó que alcanza un total de \$65 mil millones. De esos, \$ 26.000 millones serán destinados al programa de reposición vehicular de Carabineros. Los otros \$ 39.000 millones son todos Transferencias a Instituciones: Carabineros cerca de \$12 mil millones; Policía de Investigaciones, en torno a los \$13.000 millones; DIRECTEMAR, o policía marítima, \$1.500 millones; Aduanas, un poco más de \$4 mil millones, y Gendarmería, \$4.800 millones. Adelantó que entregará el detalle de qué es lo que se va a adquirir con esos recursos, pero que, por razones de seguridad, no tiene sentido dar a conocer públicamente cada uno de los elementos que se va a adquirir pero que, obviamente, todo irá en apoyo a las capacidades de las instituciones.

En relación con el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, que asciende a \$7.500 millones, indicó que, por claridad presupuestaria, se lo ubica como un capital adicional, para recordar que está

dentro del presupuesto continuidad de la Subsecretaría del Interior. Agregó que es un crédito que se está pagando. También hizo presente que no es posible tener más recursos del BID porque no se ha demostrado capacidad de ejecutarlos.

Respecto a la pregunta que hace el presidente, senador señor Insulza, sobre el Plan Frontera Segura señaló que el nombre puede resultar engañoso porque en realidad se trata de recursos que se destinaban a transferencias a instituciones vinculadas a los temas de seguridad y no necesariamente para adquirir equipamiento o tecnologías vinculadas a la seguridad de la frontera, sino que a la seguridad pública en general. Ahora el Plan ha desaparecido porque está incorporado dentro de los \$ 65 mil millones que están destinados al Plan Nacional Contra el Crimen Organizado. Así, una parte de esos recursos irá específicamente a un plan de seguridad las fronteras, que posteriormente detallará.

Respecto de Estadio Seguro, indicó que, a propósito de hechos que han venido ocurriendo parece razonable también remirar la normativa vigente, así como el diseño organizacional para enfrentar los eventos de fútbol y también los eventos masivos, en general. Han solicitado poder analizar y la normativa que los rigen; cómo está organizado el Ministerio interior para enfrentar lo que capacidades organizacionales institucionales tiene cuánto el presupuesto que tenemos; Cómo se regula la seguridad privada que se hace cargo estos eventos y cuáles son sus estándares. Lo anterior implica, por lo tanto, que hay que ver si hay brechas y generar una propuesta integral en materia de las capacidades que el Estado tiene en materia de fútbol y de eventos masivos la cual se está trabajando.

Luego, el señor Presidente, senador señor Insulza, consultó a la Oficina de Presupuestos sobre la eliminación de glosas que establecían la obligación de informar al Congreso Nacional. El señor Rodrigo Ruiz indicó que, en el hito que da cuenta de la entrega del informe de finanzas públicas del tercer trimestre, la Directora de Presupuestos informó a la Comisión Mixta Especial de Presupuestos que se reducían un conjunto de glosas asociadas al presupuesto, básicamente las relativas a los compromisos u obligaciones de informar que estaban contenidas en la ley de presupuestos.

El **senador señor Insulza** indicó que la Directora de Presupuestos le explicó que DIPRES veía demasiadas glosas con información repetida y que no prestaba ninguna utilidad. Por tanto, lo que proponían era más bien una revisión, que es lo que se está haciendo ahora.

- Puesto en votación el Capítulo 10, con sus Programas 01, 02, 03 y 04, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables senadores señora Ximena Órdenes Neira, y señores José García Ruminot y José Miguel Insulza Salinas, y

Honorables diputados señores Boris Barrera Moreno, Ricardo Cifuentes Lillo, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz. (Unanimidad 7x0)

En una sesión posterior, y a solicitud del senador señor García y de la senadora señora Órdenes, la Subcomisión reabrió el debate respecto del Programa 04, Bomberos. Acordado en forma unánime por la senadora señora Órdenes, los senadores señores García e Insulza, y los diputados señores Barrera, Mellado y Cifuentes. (Unanimidad, 6x0).

Para conocer la situación de Bomberos, la Subcomisión recibió a [representantes de Bomberos de Chile](#): el Vicepresidente Zona Centro, señor Ricardo Barckhahn; el Vicepresidente, Zona Sur, señor Luis Carmarch; el Tesorero Nacional, señor Rodrigo Muñoz; el Gerente General, señor Leonardo Pozo; de Comunicaciones, señor Alejandro Jara.

Señalaron que dos hechos han precedido este momento, reuniones inéditas de nuestra institución con DIPRES, a quienes plantearon con el tiempo debido toda sus necesidades presupuestarias y variadas reuniones con representantes de la unidad de Emergencias de la Subsecretaría de Interior, con quienes de igual forma han tratado los temas de su problemática económica. Por ello su tranquilidad en el anuncio de un aumento para el presupuesto 2023 de un 6.3 % que entendían que se sumaba al inflactario que año a año se les entregaba de forma automática. Grande fue la sorpresa al comprobar que solo consideraba un aumento del porcentaje ya informado, lo que en la realidad y considerando el IPC del año, retrocediendo 4 o 5 puntos, comparados con el año 2022.

Por ello, la preocupación e interés en plantear sus problemas presupuestarios:

1. Costos Operacionales: Remuneraciones, combustibles, servicios técnicos y mantenciones, reparaciones de unidades y cuarteles y otros.
2. Capacitación por ley N° 20.564, Marco de Bomberos, combustibles, remuneraciones, traslados, pasajes aéreos, alimentación.
3. Entrega del material menor de la partida de moneda nacional, es insuficiente, por tema país, y el mayor gasto operacional no les permite a los C.B. comprar el material.
4. Costo total para el Estado del presupuesto de operaciones es tan mínimo, M\$54.000, que cada punto porcentual equivale a M\$540. Por ello se ve muy grande el porcentaje solicitado, en cifras reales en muy conservador.

5. Uno de los mayores gastos son los incendios de interfase forestal y apoyo a los incendios forestales, 40% de todos estos siniestros son atendidos solo por Bomberos. Bomberos hermana CONAF, ha recibido un aumento real en su presupuesto, sin embargo, un porcentaje muy alto de ese trabajo que ha ellos corresponde, lo realiza Bomberos y no quieren tener que optar en no acudir a atender ese tipo de siniestros, por falta de recursos.

Indicaron que el Estado de Chile tiene una deuda histórica con Bomberos, ya que por más de 170 años ha servido de forma gratuita y voluntaria a este país. Como Institución solo aspira a que se reconozca su real participación en la atención profesional de una gama cada vez más creciente de emergencias, con el mejor reconocimiento de la ciudadanía, que por años ha bordeado el 100%.

Por eso les duele ver a su gente vendiendo rifas, pidiendo limosna en los peajes, pagando cuotas por pertenecer a la institución o recurriendo casi de forma obligada a los municipios del país, para cubrir una diferencia presupuestaria de la operación para servir a sus comunidades.

Esperan se pueda enmendar la decisión de que el presupuesto crezca 0%, o mejor dicho decrezca derechamente.

El senador señor García propuso que el Programa 04, Bomberos, pase para resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El senador señor Flores invitó al Subsecretario a elaborar una propuesta que mejore el presupuesto de Bomberos.

En la misma línea se manifestó la senadora señora Órdenes, y recalzó que Bomberos tiene un importante déficit.

El senador señor Insulza recabó el acuerdo de la Comisión para solicitarle al Subsecretario suplementar el presupuesto de Bomberos.

El Subsecretario señor Monsalve hizo presente la valoración que el Gobierno tiene de la función que desempeña Bomberos. Agregó que recoge la solicitud que hace la subcomisión y que hablará con la Ministra sobre los planteamientos expresados.

Efectivamente no hay un crecimiento real en el presupuesto de Bomberos, considerando bien importante asentar el hecho. La situación más compleja está en los gastos de operaciones. Solo para despejar el punto, connotó que lo que tiene que ver con mantención y reparación no está en los gastos de operaciones, así como, tampoco, lo que tiene que ver con la compra de uniformes y equipamiento.

Señaló no estar en condiciones de responder respecto a la propuesta de fondo porque requiere una conversación con la Ministra del Interior y con el Ministerio de Hacienda. Adelantó que podrá responder a esa solicitud en una siguiente sesión.

Luego, destacó tres elementos:

1.- Respecto a los gastos en los cuales Bomberos incurre para contribuir a la lucha contra los incendios forestales, hizo presente que en estos casos esos fondos se devuelven a través de fondos de emergencia la ONEMI. Hay un fondo extrapresupuestario al efecto. Señaló estar disponible a estudiar mejoras en el protocolo de evolución de gastos de ONEMI a Bomberos por los incendios forestales.

2.- Como medida de mitigación, está disponible a evaluar hacer una redistribución presupuestaria con el objeto de fortalecer los gastos operacionales de Bomberos.

3.- Si es que hay problemas de liquidez, está dispuesto para establecer acuerdos que permitan adelantar recursos durante el 2023, con el objeto de poder enfrentar eventuales dificultades en la materia.

Luego, señaló entender que ninguna de estas cosas resuelve el planteamiento de fondo, pero que quería manifestar que en estos tres puntos hay disposición del Ministerio del Interior de establecer mecanismos de flexibilización para poder enfrentar de mejor manera las dificultades que tiene Bomberos de Chile en materia de operaciones.

Respecto al fondo para incendio, hizo presente que la glosa 7 y la glosa de emergencia puede ser usada para la devolución de los gastos en los cuales incurre Bomberos.

--La Subcomisión dejó pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el Programa 04, Bomberos de Chile, del Capítulo 10, Subsecretaría del Interior. Acordado en forma unánime de los presentes, senadora señora Órdenes, senadores señores García e Insulza, y diputados señores Barrera, Mellado y Cifuentes. (Unanimidad, 6x0).

Capítulo 31

Carabineros de Chile

El Capítulo correspondiente a Carabineros de Chile el que considera el Programa 01, Carabineros de Chile, y el Programa 02, Formación y Perfeccionamiento Policial.

Programa 01 Carabineros de Chile

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$1.288.690.786, lo que implica una variación total de 2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 02 Formación y Perfeccionamiento Policial

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$92.890.465, lo que implica una variación total de -0,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

Presentó el presupuesto de Carabineros el General Director, señor Ricardo Yáñez; acompañado del General Director de Finanzas, señor Eduardo Quijada; el Coronel, Jefe Departamento Presupuestos, señor Fernando Peña

Contexto

15 Carabineros son lesionados en el cumplimiento de sus funciones diariamente.

Hace dos semanas un Carabinero recibió un impacto balístico en su pecho, estuvo sedado y conectado a ventilador mecánico y este viernes salió de la UCI.

Ayer un carabinero falleció en un vehículo blindado, tras sufrir un accidente de tránsito.

Anoche un carabinero falleció luego de dos días de agonía tras haber sido lesionado en forma arterial por un delincuente que huía de una carrera clandestina

Todos los días se suman ejemplos de la violencia a la cual los Carabineros se ven expuesto, por esto y porque están dispuestos a rendir la vida por los demás, mis respetos hacia ellos y sus familias.



Fundamentos

Cada vez que se afecta el presupuesto de Carabineros, quien se perjudica es la sociedad, principalmente porque aquello tiene efectos en la calidad y continuidad del servicio.

Ejemplo; Gasto reservado, adquisición de vehículos, tecnologías (cámaras), reposición de cuarteles, elementos y quipos de seguridad.

La reforma y modernización de Carabineros, conlleva avanzar en todos los ámbitos de acción, para hacer de nuestra visión estratégica una realidad.

Responder a las demandas de orden y seguridad de la comunidad.



Recordemos que este presupuesto...



56.800 Personas

- 44.969 Carabineros de Orden y Seguridad
 - 6.093 Otros escalafones y planta servicios
 - 5.738 Civiles
- 23.8%



948 Cuarteles

(448 con PCSP)

- 22 Zonas
- 55 Prefecturas
- 224 Comisarías
- 117 Subcomisarías
- 199 Tenencias
- 369 Retenes



9.571 Vehículos

- 8.049 blanco verde
- 623 táctico y comando
- 899 apoyo

1.197 Animalitos

- 291 Perros (95.5% en servicios operativos)
- 906 Equinos (65% en servicios operativos)

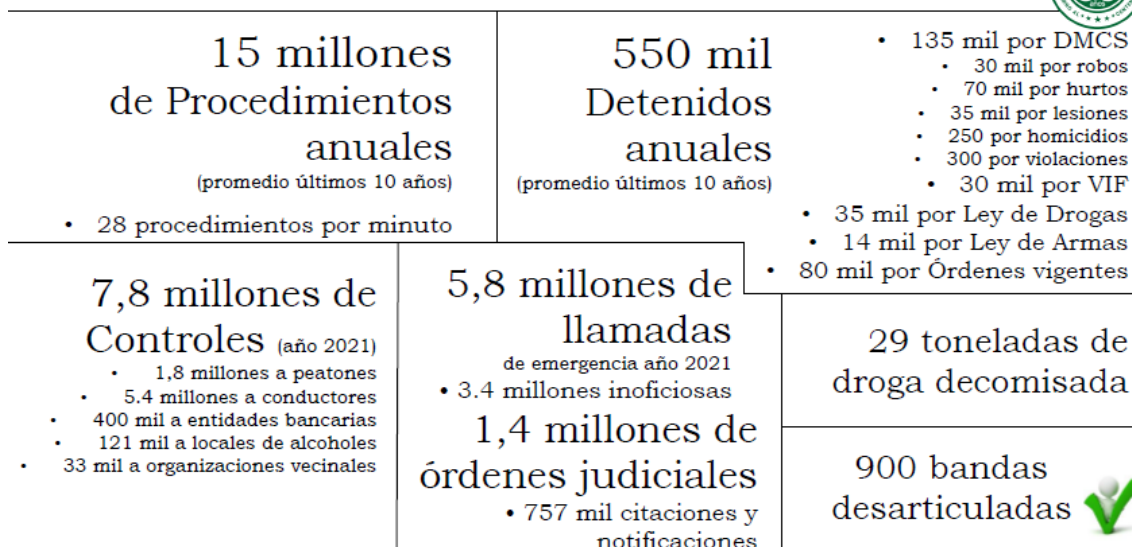
23 Aeronaves

- 8 aviones
- 15 helicópteros




**CARABINEROS
DE TODOS**

Y que nos permite en una anualidad...


**CARABINEROS
DE TODOS**

Y que al 09.10.2022, da cuenta de...





TALENTO HUMANO (Ingresos 2023)



El próximo año ingresarán a la Escuela de Carabineros 160 Aspirantes a Oficiales de Orden y Seguridad, y 30 de Finanzas.

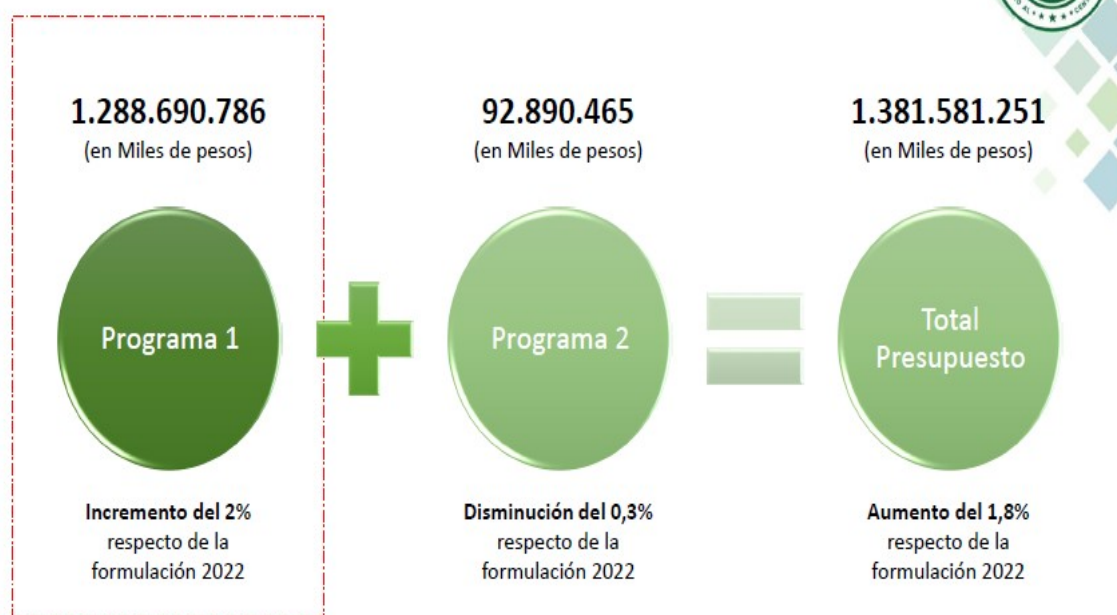


Asimismo, ingresarán a la Escuela de Formación 2.288 Carabineros alumnos

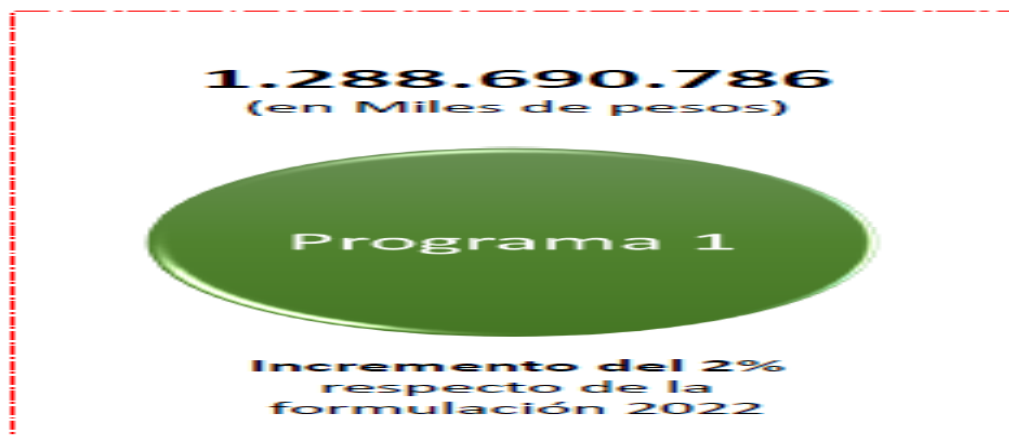
- 1.330 en Enero.
- 958 en Julio.



Descripción de la formulación 2023



Descripción de la formulación 2023



El incremento presupuestado específicamente guarda relación con 24.947 millones de pesos, distribuidos principalmente en:

-Subtítulo 22, Bienes y servicios. \$12.829 millones.

Subtítulo 29, Adquisición de activos no financieros \$6.066 millones en adquisición de vehículos.

Subtítulo 31, Iniciativas de inversión. En 35 Proyectos de infraestructura.

Programa 01 "Carabineros de Chile

Subtítulo	Ítem	Asig.	Clasificación Presupuestaria	4 Ley Ppto año 2022 (Inicial+Reaj+Ley. Especiales) (En M\$ de 2023)	5 Proyecto de Ley 2023 (En M\$ de 2023)	6 Variación Monto (5) - (4) (En M\$ de 2023)	7 Variación % (6)/(4)
			GASTOS	1.263.742.906	1.288.690.786	24.947.880	2,0 %
21			GASTOS EN PERSONAL	989.061.107	991.677.742	2.616.635	0,3 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	189.773.148	202.603.029	12.829.881	6,8 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.029.240	8.029.240		
	01		Prestaciones Previsionales	8.028.130	8.028.130		
	02		Prestaciones de Asistencia Social	1.110	1.110		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	827.632	1.671.931	844.299	102,0 %
	01		Al Sector Privado		156.917		
	004		Premios y Otros		156.917		
	03		A Otras Entidades Públicas	827.632	1.515.014	687.382	83,1 %
	031		Plan Modelo de Integración Carabineros-Comunidad MICC	827.622	1.515.004	687.382	83,1 %
	287		Fondo Rotativo de Abastecimiento	10	10		
25			INTEGROS AL FISCO	9.861.236	9.291.288	-569.948	-5,8 %
	01		Impuestos	7.946.009	7.376.061	-569.948	-7,2 %
	99		Otros Integros al Fisco	1.915.227	1.915.227		

Subtítulo	Ítem	Asig.	Clasificación Presupuestaria	4 Ley Ppto año 2022 (Inicial+Reaj+Ley es Especiales) (En M\$ de 2023)	5 Proyecto de Ley 2023 (En M\$ de 2023)	6 Variación Monto (5) - (4) (En M\$ de 2023)	7 Variación % (6)/(4)
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	96.021	96.021		
	01		Devoluciones	96.021	96.021		
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.982.550	27.359.955	6.377.405	30,4 %
	03		Vehículos	20.132.879	26.199.707	6.066.828	30,1 %
	04		Mobiliario y Otros	106.205	106.205		0,0 %
	05		Máquinas y Equipos	633.005	759.657	126.652	20,0 %
	06		Equipos Informáticos	110.461	157.980	47.519	43,0 %
	07		Programas Informáticos		136.406	136.406	100,0 %
	99		Otros Activos no Financieros				0,0 %
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	33.160.718		-33.160.718	-100,0 %
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	33.160.718		-33.160.718	-100,0 %
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11.145.805	47.176.130	36.030.325	323,3 %
	02		Proyectos	11.145.805	47.176.130	36.030.325	323,3 %
32			PRÉSTAMOS	805.439	785.440	-19.999	-2,5 %
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	805.439	785.440	-19.999	-2,5 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		

Programa 02 “Formación y Perfeccionamiento Policial”

Subtítulo	Ítem	Asig.	Clasificación Presupuestaria	4 Ley Ppto año 2022 (Inicial+Reaj+Ley es Especiales) (En M\$ de 2023)	5 Proyecto de Ley 2023 (En M\$ de 2023)	6 Variación Monto (5) - (4) (En M\$ de 2023)	7 Variación % (6)/(4)
			GASTOS	93.196.856	92.890.465	-306.391	-0,3 %
21			GASTOS EN PERSONAL	87.378.708	85.166.656	-2.212.052	-2,5 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.518.313	7.580.891	2.062.578	37,4 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	299.815	142.898	-156.917	-52,3 %
	01		Al Sector Privado	177.239	20.322	-156.917	-88,5 %
	004		Premios y Otros	177.239	20.322	-156.917	-88,5 %
	03		A Otras Entidades Públicas	122.576	122.576		
	029		Museo Histórico y Centro Cultural de Carabineros de Chile	122.576	122.576		
25			INTEGROS AL FISCO	10	10		
	99		Otros Integros al Fisco	10	10		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		

Sub.31 Iniciativas de Inversión Aprobadas. Programa 01.

Nº	NOMBRE DE LA IDI	MONTO M\$	Nº	NOMBRE DE LA IDI	MONTO M\$
1	REPOSICION ESCUELA DE FORMACION DE CARABINEROS, GRUPO CONCEPCION	10.212.243	18	REPOSICION CUARTEL POLICIAL EN LA LOCALIDAD DE CANCOSA	138.591
2	CONSTRUCCION COMISARIA SECTOR LA FARFANA, COMUNA MAIPU	7.212.212	19	REPOSICION SUBCOMISARIA LLAYLLAY, COMUNA DE LLAYLLAY	106.300
3	REPOSICION 2ª COMISARIA DE CARABINEROS ANTOFAGASTA	7.164.821	20	REPOSICION RETEN HORCON, COMUNA DE PUCHUNCAVI	85.040
4	CONSTRUCCION EDIFICIO ESPECIALIDADES DE ARICA	4.270.573	21	REPOSICION RETEN NEHENTUE, COMUNA DE CARAHUE	73.603
5	REPOSICION SUBCOMISARIA SAN LUIS, COMUNA DE PEÑALOEN	2.795.690	22	REPOSICION 2ª COMISARIA PUERTO MONTT	72.843
6	REPOSICION CON RELOCALIZACION TENENCIA OLLAGUE (F)	2.279.930	23	REPOSICION RETEN CARABINEROS TACORA (F)	57.844
7	AMPLIACION HABITABILIDAD COMPLEJO DE CARABINEROS PAILAHUEQUE	2.207.307	24	REPOSICION RETEN DE CARABINEROS ANTHUALA, COMUNA DE LOS ALAMOS	40.394
8	REPOSICION SUBCOMISARIA LAJA, IMPLEMENTACION PCSP 2013, COMUNA DE LAJA	2.019.700	25	REPOSICION RETEN DE CARABINEROS LOS LIRIOS, REQUINOA	36.388
9	REPOSICION SUBCOMISARIA LONGAVI, COMUNA LONGAVI	1.933.139	26	CONSTRUCCION EDIFICIO DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS DE CHILE	10.630
10	CONSTRUCCION RETEN DE CARABINEROS LAS ANIMAS, COMUNA VALDIVIA	1.275.600	27	CONSTRUCCION CENTRO ENTRENAM. EN OPERACIONES POLIC., REG. LOS LAGOS	10.630
11	REPOSICION SUBCOMISARIA LOS VILOS, COMUNA LOS VILOS	1.211.820	28	REPOSICION SUBCOMISARIA PLAYA BLANCA, COMUNA DE ANTOFAGASTA	10.630
12	REPOSICION CON RELOCALIZACION DEL RETEN ALEMANIA (MC)	1.124.109	29	REPOSICION 5TA COMISARIA YUMBEL	10.630
13	REPOSICION 4ª COMISARIA CURANILAHUE, BAJO IMPLEMENTACION PCSP	693.933	30	REPOSICION 4TA C.O.P. LOS ALAMOS	10.630
14	REPOSICION TENENCIA DE CARABINEROS MALLOCO, COMUNA PEÑAFLOL	532.720	31	REPOSICION RETEN DE CARABINEROS ISLA MOCHA, COMUNA ARAUCO	10.630
15	REPOSICION ESCUELA DE SUBOFICIALES S.O.M. FABRICIANO GONZALEZ URZUA	337.752	32	REPOSICION 2DA COMISARIA LEBU, COMUNA LEBU	10.630
16	REPOSICION 1RA. COMISARIA OSORNO	199.286	33	REPOSICION DE LA PREFECTURA ACONCAGUA Y LA 2ª COMISARIA SAN FELIPE	9.472
17	REPOSICION 2ª COMISARIA CARTAGENA	175.685	34	CONJUNTO HABITACIONAL JOSE CARTÉS DÍAZ ETAPA II, CONCEPCION	742.245
			35	CONJUNTO HABITACIONAL ANIBAL PINTO ETAPA II, ANTOFAGASTA	92.481
			TOTAL PROYECTOS		47.176.130

Proyectos Aprobados Programa 01

Proyectos Incorporados “Plan Nacional Contra el Crimen Organizado” por M\$27.173.242.-

PROYECTO	MONTO M\$			
	INVERSIÓN	OPERACIÓN	MANTENCIÓN	TOTAL ASIGNADO
1 REPOSICIÓN PARQUE VEHICULAR OPERATIVO TERRITORIAL ENAJENADO DE CARABINEROS DE CHILE ETAPA III	26.199.707	4.749.213	2.067.833	33.016.752
2 FORTALECIMIENTO CONTROL MIGRATORIO Y CRIMEN ORGANIZADO EN FRONTERAS CON EQUIPAMIENTO GEORREFERENCIACIÓN SATELITAL	66.969	0	0	66.969
3 POTENCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS PARA LA INVESTIGACIÓN CONTROL Y REDUCCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO	857.987	48.579	0	906.566
4 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DIFERENCIADOS PARA AMPLIACIÓN COBERTURA MICC Y FORTALECIMIENTO PACI	687.382	39.956	41.388	768.725
5 REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CARABINEROS	9.529.648	1.338.744	0	10.868.393
6 ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA REEMPLAZAR EQUIPOS CON VIDA ÚTIL CUMPLIDA Y FACILITAR CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE INTERCONECTIVIDAD CON LA RGP Y AUPOL	0	1.754.439	0	1.754.439
7 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE CARABINEROS DE CHILE A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DE COMISARÍA VIRTUAL	511.314	0	0	511.314
8 TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 21.180	0	225.248	0	225.248
9 ARRIENDO CAMARAS CORPORALES (996 CAMARAS Y 6 SALAS MONIT.)	94.403	1.361.935	274.158	1.730.496
10 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO SALA DE GUARDIA CUARTELES OPERATIVOS	106.205	0	0	106.205
TOTAL PROYECTOS	38.053.614	9.518.114	2.383.379	49.955.106

HITOS RELEVANTES

El proyecto de ley para Carabineros de Chile año 2023, que contempla proyectos e iniciativas de inversión, se encuentra priorizado según las necesidades institucionales, teniendo presente:

-el plan estratégico de desarrollo institucional “Carabinero del Centenario”: orientados en la visión (“responder a demandas de orden y seguridad, con gestión de alta efectividad, profesional, colaborativa, transparente y respetuosa de los derechos humanos), teniendo presente los

objetivos estratégicos: desarrollar el capital humano, con uso eficiente de los recursos, para lograr una gestión policial eficaz, logrando la legitimidad en la comunidad.

-los cambios asociados a la modernización, también implican estar actualizados, acorde al modo de operar de la delincuencia, y orientados a combatir las organizaciones criminales a través del **“Plan Nacional Contra el Crimen Organizado”**, por tanto, las instituciones encargadas de la seguridad pública deben estar a la altura de este delicado desafío.

-la implementación de la ley N° 21.427, que moderniza la gestión policial, considerando los medios materiales para el cumplimiento de sus funciones (sistemas de registro audiovisual de procedimientos con su almacenamiento, y elementos de protección personal: escudos, cascos, chalecos antibalas).

El senador señor García señaló que eliminar las glosas de información al Congreso Nacional priva de antecedentes que son muy importantes para la evaluación de la ejecución de los respectivos presupuestos. A manera de ejemplo, destacó la glosa 10 según la cual semestralmente el Ministerio del Interior de Seguridad Pública deberá informar a la Dirección de Presupuestos el presupuesto semestral del plan cuadrante. O sea, DIPRES le pide a las instituciones que le informen pero esa información no quedará disponible para el Congreso Nacional. Eso es parte de lo que se debe corregir en todas las Partidas y en la mayoría de los organismos que forman parte de la discusión del presupuesto.

Luego se refirió a la glosa 03. Considera que también debería ser corregirla, porque señala que “a más tardar el día 31 de diciembre del año 2022 Carabineros de Chile remitirá a la Dirección de Presupuestos el detalle de la dotación proyectada para el año 2023”, etcétera. Hizo presente que esta ley comenzará a regir el 1° de enero del 2023. Entonces, es muy raro que fijar la obligación de informar al 31 de diciembre del 2022. Propuso fijar un plazo hasta el 31 de enero del 2023.

En seguida, sobre la glosa 11 indicó que, en líneas generales, dispone que en la medida que el Fondo de Desahucio de Carabineros de Chile no alcance a financiar las indemnizaciones del mismo, correspondiente al año 2023 o del año anterior, o sea del año 2022, se podrán financiar dichas obligaciones con el excedente acumulado al cierre del año 2022 del Fondo de Revalorización de Pensiones de la ley N° 15.386. También dispone que la Comisión de Revalorización de Pensiones deberá informar a la DIPRES el excedente acumulado al 31 de diciembre. Al respecto, compartió que junto al diputado señor Mellado tuvieron la oportunidad de escuchar a un dirigente de Gendarmería de Chile que les expresaba su preocupación por el hecho de que se estén utilizando recursos de un fondo de revalorización de pensiones para el pago de indemnizaciones, caro que, estrictamente,

deberían ser de cargo fiscal. Sobre lo expuesto, solicitó mayores explicaciones.

Finalmente, solicitó la nómina de los proyectos considerados en el subtítulo Iniciativas de Inversión, que tiene un financiamiento por \$47.000 millones.

El diputado señor Cifuentes pidió abordar con más detalle lo relativo a la adquisición de vehículos para Carabineros. Según la información entregada por el Subsecretario, la tasa de reemplazo sería del 20% anual, para 5.266 vehículos que se usan en la calle directamente. Eso significa que recién en cinco años se lograría la renovación completa de los vehículos, sin considerar la tasa de crecimiento vegetativo de la población. Planteó que se estaría partiendo de la base que Carabineros no necesita más vehículos de los que tiene y también de que la población no crece. Concluyó señalando que le parece muy baja la renovación de 1.054 vehículos al año.

También solicitaron más detalles respecto de los vehículos de Carabineros los diputados señores Naranjo, en relación con la distribución de estos, y Mellado.

El Subsecretario del Interior, señor Monsalve, señaló que el objetivo es reponer los vehículos con su vida útil vencida. También se refirió a los criterios de distribución.

Luego, el diputado señor Mellado pidió precisar la reposición y adquisición de elementos de protección personal, como el chaleco antibalas. Consultó si ese chaleco antibalas protege el cuello y la ingle a Carabineros.

También señaló que el año pasado era prioritario las cámaras corporales que tenían que andar trayendo carabineros, sobre todo los que están en cumplimiento de servicios en la calle. Al respecto consultó si eso se está cumpliendo a nivel nacional. Le preocupa que baja el monto para tal efecto respecto del próximo año.

El General señor Quijada indicó que actualmente Carabineros cuenta con 1996 cámaras y sala de monitoreo, que permite descargar la información para tener el respaldo. Este proceso presupuestario considera el incremento de otras 996 cámaras.

Más adelante, diversos señores Parlamentarios propusieron dejar pendiente para la Comisión Especial Mixta las Glosas 02 y 11.

La glosa 02 está referida a los gastos reservados.

02 Incluye:

- a) Gastos reservados, Ley N°19.863
 - \$ Miles de 332.197
- b) Mediante resolución visada por la Dirección de Presupuestos se deberá desagregar en forma previa a la ejecución presupuestaria el gasto por ítem. Dicha desagregación constituirá la autorización máxima de gasto en los respectivos conceptos, sin perjuicio de las modificaciones que se le introduzcan mediante igual procedimiento.

El diputado señor Mellado solicitó a DIPRES que considere incrementarlos.

Por su parte, la Glosa 11, está referido al Fondo de Desahucio de Carabineros de Chile.

- 11 En la medida que el Fondo de Desahucio de Carabineros de Chile no alcance a financiar las indemnizaciones del mismo, correspondientes al año 2023 o del año anterior, se podrán financiar dichas obligaciones con el excedente acumulado al cierre del año 2022 del Fondo de Revalorización de Pensiones de la Ley N°15.386. La Comisión Revalorizadora de Pensiones deberá informar a la Dirección de Presupuestos el excedente acumulado al 31 de diciembre del 2022, a más tardar el 31 de enero del 2023.

Mediante Resolución del Ministerio del Interior, visada por la Dirección de Presupuestos, se establecerá el procedimiento de pago de resoluciones de desahucio a los beneficiarios que corresponda. La Comisión Revalorizadora de Pensiones informará trimestralmente a la Dirección de Presupuestos respecto de los pagos efectuados y los saldos disponibles. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá informar mensualmente a la Dirección de Presupuestos respecto a los ingresos y gastos efectivos mensuales del fondo de desahucio, y los gastos proyectados para el año 2023, incluyendo los listados de beneficiarios que respaldan dichos gastos.

El senador señor García solicitó a DIPRES que lo que el Fondo de Desahucio de Carabineros no logre financiar las indemnizaciones de este, debería provenir del Tesoro Público y no excedente del Fondo de Revalorización de Pensiones.

Por su parte, el Subsecretario señor Monsalve se mostró partidario de eliminar la glosa 11, para que la brecha sea cubierta por el Estado no por el Fondo de Revalorización de Pensiones.

- Puesto en votación el Capítulo 31, con sus Programas 01 y 02, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables senadores señora Ximena Órdenes Neira, y señores José García Ruminot y José Miguel Insulza Salinas, y Honorables diputados señores Boris Barrera Moreno, Ricardo Cifuentes Lillo, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz (Unanimidad 7x0), con excepción de las Glosas 02 y 11 respecto de las cuales la Subcomisión acordó, por la misma votación, dejarlas pendientes para resolución de la Comisión Especial Mixta.

Capítulo 32

Hospital de Carabineros

El Capítulo correspondiente a Hospital de Carabineros el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01 Hospital de Carabineros

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$39.536.635, lo que implica una variación total de 14,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+ Leyes Especiales) (En \$ de 2023)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO S (En \$ de 2023)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2023)	VARIACIÓN % (6) / (4)
INGRESOS				34.504.230	39.536.635	5.032.405	14,6 %
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central	9.220.232	13.147.660	3.927.428	42,6 %
	03	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA De Otras Entidades Públicas	10	10	10	100 %
	007		Fondo para Hospitales	9.220.232	13.147.660	3.927.428	42,6 %
07	02		INGRESOS DE OPERACIÓN Venta de Servicios	17.870.719	18.975.686	1.104.967	6,2 %
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	275.221	275.231	10	0,0 %
	99		Otros	275.221	275.221	0	0,0 %
12	10		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Ingresos por Percibir	7.138.048	7.138.048	0	0,0 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	0	0,0 %
GASTOS				34.504.230	39.536.635	5.032.405	14,6 %
21			GASTOS EN PERSONAL	26.388.967	26.388.968	-1	0,0 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.910.563	8.627.811	717.248	9,1 %
23	01		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales	182.485	182.485	0	0,0 %
25	99		INTEGROS AL FISCO Otros Integros al Fisco	10	10	0	0,0 %
26	01		OTROS GASTOS CORRIENTES Devoluciones	22.195	22.195	0	0,0 %
29	04		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliario y Otros		2.878.021	2.878.021	100 %
	05		Máquinas y Equipos		26.612	26.612	100 %
	06		Equipos Informáticos		1.565.392	1.565.392	100 %
	07		Programas Informáticos		147.863	147.863	100 %
31	02		INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos		1.138.154	1.138.154	100 %
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	10	10	0	0,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*				34.504.210	39.536.615	5.032.405	14,6 %

ÉNFASIS.

El Hospital tiene como foco principal mejorar la cobertura y oportunidad en las prestaciones médicas para el personal de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile, como así también para sus cargas familiares y personal en situación en retiro.

El Hospital Institucional tiene una población objetivo de más de 250.000 personas, mantiene un financiamiento propio de acuerdo con las prestaciones que realiza.

Las prioridades se encuentran enmarcadas en potenciar la Red de Salud de los Centros Médicos para descentralizar la atención primaria, propiciar la salud del trabajo como así también mejorar la atención del Personal Lesionado en actos del Servicio.

HITOS RELEVANTES.

-SERVICIO DE PEDIATRÍA (II ETAPA) \$ 1.040.000.000.

A la fecha el servicio de pediatría HOSCAR, no cuenta en sus registros históricos con alguna remodelación de carácter definitivo e integral, lo que igualmente se aprecia en sus dependencias. Por tal motivo no cumple con normativas actualizadas en lo que se refiere a acreditación sanitaria, accesibilidad universal y/o lo establecido en el manual de edificaciones del ministerio de salud.

Esta etapa corresponde a la sucesiva de la normalización previa del sector poniente, que es pediatría segunda infancia.

Con lo anterior se contará con la remodelación total del servicio y normalización del 5to piso del Hospital Institucional, además de su techumbre, sistemas de detección de incendios, redes sanitarias, electricidad y corrientes débiles entre otros aspectos de infraestructura y equipamiento.

-REMODELACIÓN SERVICIO DE URGENCIA HOSCAR (ESTAR TENS, SALA ESPERA Y BAÑOS PACIENTES) \$311.962.498

El Servicio de urgencias es fundamental en el proceso de atención de pacientes, siendo la sala de espera de pacientes como la sala de estar de los TENS, los espacios que, por el paso del tiempo y uso intensivo, dan una impresión de abandono, que no refleja el espíritu que se busca transmitir a los usuarios.

Como propuesta, se pretende intervenir áreas clave:

- Renovación de la sala de espera del servicio de urgencia.
- Remodelación de los baños públicos de usuarios y pacientes.
- Remodelación sala de estar TENS del Servicio de Urgencia.

- Puesto en votación el Capítulo 32, con su Programa 01, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables senadores señora Ximena Órdenes Neira, y señores José García Ruminot y José Miguel Insulza Salinas, y

Honorables diputados señores Boris Barrera Moreno, Ricardo Cifuentes Lillo, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz. (Unanimidad 7x0)

Capítulo 33

Policía de Investigaciones

El Capítulo correspondiente a Policía de Investigaciones el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01 Policía de Investigaciones

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$455.386.454, lo que implica una variación total de 0,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

¿Quiénes somos?

La Constitución Política dispone que “Las Fuerzas de Orden y Seguridad están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas.”. (inciso 3° Artículo 101).

La Ley Orgánica de la PDI la define como una Institución Policial de carácter profesional, técnico y científico, integrante de las Fuerzas de Orden, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuyo personal estará sometido a un régimen jerárquico y disciplinario estricto. Se vinculará administrativamente con el referido Ministerio a través de la Subsecretaría del Interior. (Artículo 1°, Decreto Ley N° 2.460 del 09.ENE.1979).

Artículo 1 bis. La Policía de Investigaciones de Chile, como parte de la Administración del Estado, está al servicio de la comunidad y sus acciones contribuyen al sistema de seguridad pública, a través de la investigación especializada de todos los delitos, especialmente aquellos complejos y relacionados al crimen organizado o al cibercrimen, mediante el análisis e inteligencia policial, contribuyendo a evitar la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos del Estado. Además, con el mismo fin, deberá efectuar el control del ingreso y egreso de personas al territorio nacional, fiscalizar la permanencia de extranjeros en el mismo, representar al país en la Interpol y desarrollar otras funciones que le encomienden las leyes.

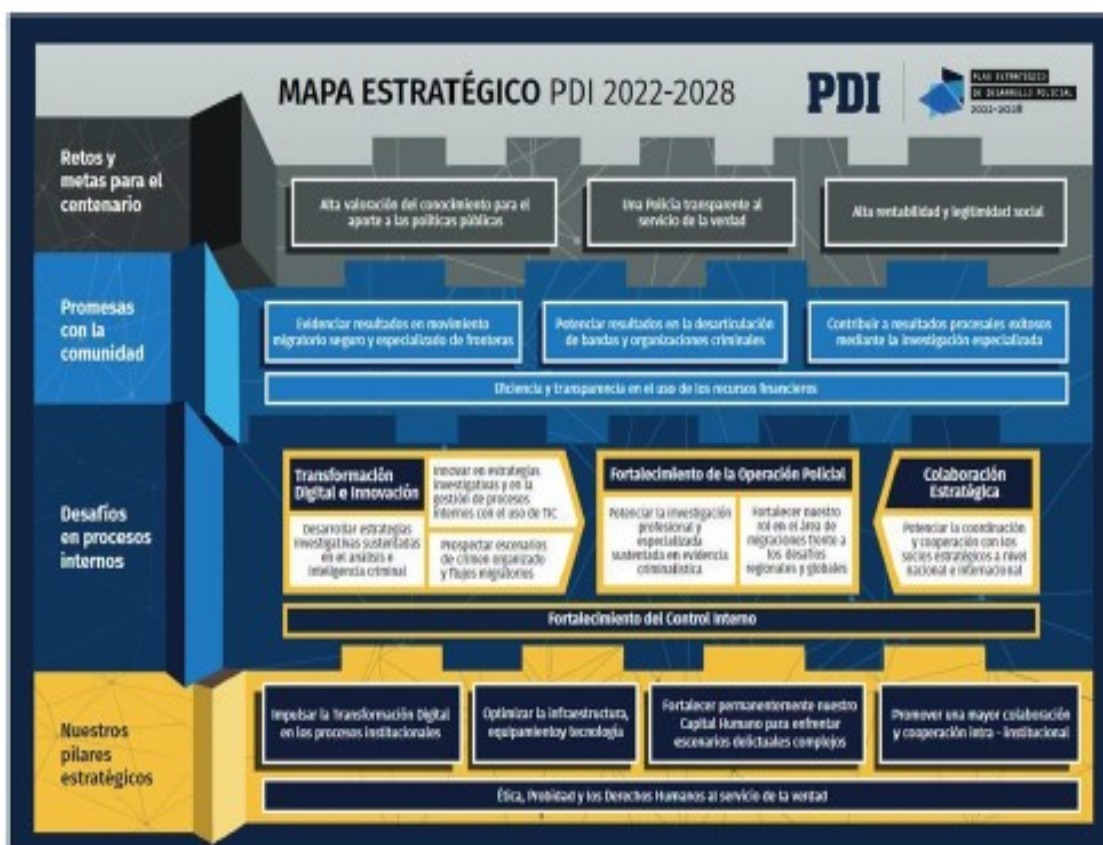
Misión.

Contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la nación, garantizando la seguridad y protección de nuestros ciudadanos e instituciones, a través de la Investigación Criminal, el Control Migratorio y la Policía Internacional. En el desarrollo de nuestras funciones privilegiamos una investigación profesional sustentada en el análisis e inteligencia policial y en el desarrollo de un vínculo con nuestros aliados estratégicos.

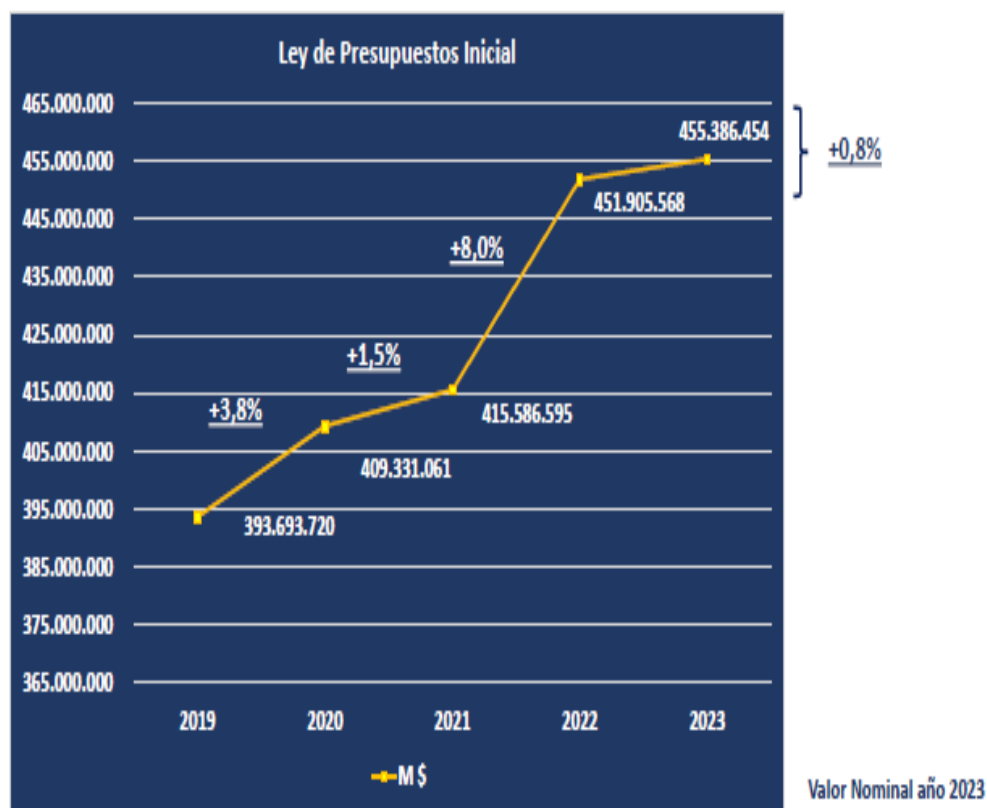
Visión

Posicionar a la PDI al año 2033, como el referente regional en la investigación criminal de delitos de alta complejidad y crimen organizado transnacional.

Mapa Estratégico



Presupuesto PDI



Policía de Investigaciones – Ingresos

Subtítulo	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales) (En \$ de 2023)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2023)	VARIACIÓN Monto \$ (En \$ de 2023)	VARIACIÓN %
			INGRESOS	451.905.575	455.386.454	3.480.879	0,8 %
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147.527	147.527		
	02		Del Gobierno Central	10	10		
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10		
	03		De Otras Entidades Públicas	147.517	147.517		
		004	Municipalidades	147.517	147.517		
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	104.743	108.885	4.142	4,0 %
	01		Arriendo de Activos No Financieros	104.743	108.885	4.142	4,0 %
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	83.233	83.233		
	02		Venta de Servicios	83.233	83.233		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	422.813	421.702	-1.111	-0,3 %
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias				
	01		Médicas	1.099	10	-1.089	-99,1 %
	99		Otros	421.714	421.692	-22	0,0 %
09			APORTE FISCAL	437.532.980	453.395.857	15.862.877	3,6 %
	01		Libre	437.532.980	453.395.857	15.862.877	3,6 %
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	883.816	1.229.240	345.424	39,1 %
	03		Vehículos	882.341	1.227.765	345.424	39,1 %
	04		Mobiliario y Otros	1.475	1.475		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS				
			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL				
13			CAPITAL	12.730.453		-12.730.453	-100,0 %
	02		Del Gobierno Central	12.730.453		-12.730.453	-100,0 %
		200	Fondo de Emergencia Transitorio	12.730.453		-12.730.453	-100,0 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		

Policía de Investigaciones – Gastos

Subtítulo	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Incluid+Res+Leyes Especiales) (En \$ de 2023)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2023)	VARIACIÓN Monto \$ (En \$ de 2023)	VARIACIÓN %
			GASTOS	451.905.575	455.386.454	3.480.879	0,8%
21			GASTOS EN PERSONAL	361.987.747	371.499.707	9.511.960	2,6%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52.198.027	48.924.664	-3.273.363	-6,3%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	384.258	384.257	-1	0,0%
	01		Prestaciones Previsionales	384.258	384.257	-1	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.943.242	1.975.219	31.977	1,6%
	03		A Otras Entidades Públicas	1.675.756	1.675.756	0	0,0%
		049	Plan Microtráfico Cero	1.675.756	1.675.756	0	0,0%
	07		A Organismos Internacionales	267.486	299.463	31.977	12,0%
		011	Organización Internacional de Policía Internacional - INTERPOL	267.486	299.463	31.977	12,0%
25			INTEGROS AL FISCO	1.110	20	-1.090	-98,2%
	99		Otros Integros al Fisco	1.110	20	-1.090	-98,2%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.750.346	5.041.568	-708.778	-12,3%
	03		Vehículos	2.573.594	2.561.792	-11.802	-0,5%
	04		Mobiliario y Otros	481.565	481.565	0	0,0%
	05		Máquinas y Equipos	1.460.679	763.703	-696.976	-47,7%
	06		Equipos Informáticos	639.296	639.296	0	0,0%
	07		Programas Informáticos	595.212	595.212	0	0,0%
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	12.730.453	0	-12.730.453	-100,0%
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	12.730.453	0	-12.730.453	-100,0%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	16.910.382	27.561.009	10.650.627	63,0%
			Proyectos	16.910.382	27.561.009	10.650.627	63,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%

Subtítulo 21 “Gastos en Personal”

M\$ 371.499.707



2,6%

Concepto	Monto M\$
Base de Remuneraciones	362.425.992
Honorarios	718.589
Viático Nacional	7.640.790
Viático en el Extranjero	714.336
Total	371.499.707

Incremento por asignación de zona grado efectivo y operatividad para viático Nacional y en el Exterior.

Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”

El Subtítulo 22 “**Bienes y Servicios de Consumo**”, baja en un 6,3% respecto del año anterior, con un gasto máximo de 48 mil 924 millones de pesos, donde se considera como principal componente la adquisición de material policial que disminuye a 3.400 millones, además de los servicios de desarrollo asociado a proyecto ABIS, más la operatividad histórica que ha mantenido la Policía de Investigaciones de Chile.



Subtítulo 23 “Prestaciones de Seguridad Social”

El subtítulo 23, Prestaciones de Seguridad Social, contempla los recursos destinados al pago de servicios a funcionarios que sufren accidentes en actos de servicio, dicho presupuesto se mantiene respecto del año anterior.

Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”

El subtítulo 24, Transferencias Corrientes, presenta un incremento del 1,6%, debido a los 299 millones para membresía OCN Interpol que considera un reajuste por tipo de cambio, respecto del Plan Microtráfico Cero, éste sólo considera mantención del modelo con un presupuesto de 1.675 millones, el cual no incluye crecimiento.



Respecto de los Gastos reservados, se puede visualizar la evolución del Presupuesto Institucional de los últimos 5 años, con un crecimiento hasta el año 2021, ya que el año 2022 presenta una baja considerable de un 16,5%, en el marco de austeridad fiscal y emergencia sanitaria producto virus Covid-19. Finalmente, el gasto para el próximo año en este concepto se mantiene.

Estos recursos son relevantes para llevar a cabo el cumplimiento de operaciones relativas al orden público, a la seguridad interna y externa del país, y que por su naturaleza deban ser reservadas o secretas, tal como lo estipula la Ley N°19.863, lo que se hace imprescindible crecer a las cifras antes de la pandemia debido al crecimiento exponencial del crimen organizado vinculados a los delitos que sanciona la Ley N° 20.000.

Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros.

El Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros”, con un presupuesto de 5 mil 42 millones de pesos disminuye en un 12,3% con respecto al presente año, esto debido a la variación negativa de un 0,5% en la adquisición de “Vehículos”. Así mismo, el equipamiento operativo disminuye en un 47,7%, contemplando sólo los proyectos de equipamiento de “Puesto de Mando” e “Investigación del Sitio del Suceso por explosivos”.

Respecto de Equipos y Programas Informáticos, el presupuesto no tiene crecimiento, se mantiene por 639 y 595 millones de pesos, respectivamente y sólo considera la renovación de 604 equipos

computacionales Estándar, 1000 licencias Ofimática y 250 para edición especializada y forense de extracción y análisis.

M\$ 5.041.568



-12,3%

Concepto	Monto M\$
Vehículos	2.561.792
Mobiliario y Otros	481.565
Máquinas y Equipos	763.703
Equipos Informáticos	639.296
Programas Informáticos	595.212
Total	5.041.568

Subtítulo 30 “Adquisición de Activos Financieros”

El Subtítulo 30, “Adquisición de Activos Financieros”, que el año anterior consideraba el “Fondo de Emergencia Transitorio”, presenta una baja del 100%, debido a que el flujo será absorbido por el Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”.

El detalle de los Proyectos de Inversión se podrá visualizar en la siguiente lámina.

M\$ 0



-100%

Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”

El Subtítulo 31, “Iniciativas de Inversión” se incrementó en un 63%, debido a que incluye la continuidad de la reposición del Cuartel Policial de Vallenar y el Cuartel que albergará a la Jefatura Nacional de Inteligencia Policial en Ñuñoa, que el año 2022 inicialmente se encontraba clasificado en el Subtítulo 30 “Adquisición de Activos Financieros”.

Además, el presente Subtítulo contempla continuidad de recursos para ejecutar la “Reposición del Complejo Policial Viña del Mar”, “Cuartel de Investigación Criminal Limache”, “Brigada de Investigación Criminal Conchalí”, “Brigada de Investigación Criminal San Bernardo”, “Cuartel Policial Los Andes” y “Reposición Cuartel Investigaciones Puerto Varas”, estos dos últimos con entrega en el año 2023.

También, contempla financiamiento para la Conservación de 11 Cuarteles y se destinan recursos para el Diseño de ocho futuros Cuarteles Policiales (Iquique, Antofagasta, Quillota, Complejo Oriente Ñuñoa, Parral, Cauquenes, Traiguén y La Unión).

M\$ 27.561.009

↑ 63%

Región	Provincia	Comuna	Iniciativa
Atacama	Huasco	Vallenar	REPOSICIÓN CUARTEL POLICÍA DE INVESTIGACIONES (PDI), VALLENAR
Metropolitana	Santiago	Ñuñoa	MEJORAMIENTO JEFATURA NACIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL PDI ÑUÑOA
Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta	CONSTRUCCION PREFECTURA PROVINCIAL ANTOFAGASTA PDI
Valparaíso	Valparaíso	Viña del Mar	REPOSICIÓN COMPLEJO POLICIAL PDI VIÑA DEL MAR
Valparaíso	Los Andes	Los Andes	REPOSICION CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL LOS ANDES
Valparaíso	Marga Marga	Limache	REPOSICION CUARTEL DE INVESTIGACION CRIMINAL LIMACHE
Valparaíso	Quillota	Quillota	REPOSICIÓN CUARTEL PDI QUILLOTA
Metropolitana	Santiago	Conchalí	REPOSICIÓN BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PDI CONCHALI
Metropolitana	Maipo	San Bernardo	REPOSICION BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SAN BERNARDO - PDI
Maule	Cauquenes	Cauquenes	REPOSICION COMPLEJO POLICIAL PDI CAUQUENES
Maule	Linares	Parral	REPOSICIÓN CUARTEL POLICIAL PDI BARRAL
Araucanía	Malleco	Traiguén	REPOSICION DEL CUARTEL DE LA BRIGADA INVESTIGADORA DE TRAIGUEN
Los Ríos	Ranco	La Unión	REPOSICIÓN COMPLEJO POLICIAL PDI LA UNIÓN
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Varas	REPOSICION CUARTEL INVESTIGACIONES PUERTO VARAS
			CONSERVACIÓN CUARTELES POLICIALES

Se mantiene cartera de proyectos por continuidad del año anterior

El diputado señor Cifuentes señaló que lo sorprende el bajo crecimiento del presupuesto de la PDI, de solo 0,8%, frente a la policía de Carabineros que tiene un aumento significativo. Le gustaría que pudiese señalar a qué se debe.

Luego, connotó que una de los de las partidas significativas es la de vehículos. Al respecto, consultó si la P.D.I. no tienen problemas de renovación de vehículos y si su el stock que tiene es suficiente.

En tercer lugar, connotó que en la región de Coquimbo se ha incrementado de manera muy significativa el cultivo y tráfico de marihuana. Hay unas plantaciones enormes en las provincias de Choapa y Limarí. De hecho, han ocurrido incidentes en los que funcionarios han sufrido una encerrona o algún tipo de lesiones. Sin embargo, no existe una dotación suficiente, ni en la provincia del Limarí ni en la provincia de Choapa, y una de las razones es debido a que no existe la infraestructura necesaria. Es así como en Ovalle hay solo ocho funcionarios activos, que están en condiciones bastante magras. Destacó que se ha hecho una solicitud desde la Delegación Presidencial por aumentar la dotación a 22, pero que para eso se requiere infraestructura, y en el listado que presentan no está no hay infraestructura para su región, salvo en Los Vilos, donde se construyó, con

recursos del gobierno regional, una infraestructura. No ve un esfuerzo especial para esa zona.

Luego, el diputado señor Mellado manifestó la misma sorpresa del señor diputado que lo antecedió en el uso de la palabra respecto del bajo crecimiento del presupuesto para la Policía de Investigaciones. Sobre el particular, destacó que, previamente, el Subsecretario del Interior señaló que el presupuesto contempla un fortalecimiento institucional de 39%, lo cual no lo ve reflejado en el Capítulo 33. Consultó si tal incremento está considerado en otros ingresos.

En seguida, se refirió a los gastos reservados. Manifestó su interés en que se entienda que los gastos reservados de las policías son muy importantes, y, en el caso de Investigaciones, tiene doble propósito. Con \$20 millones al mes para todo el país no alcanza. Por lo anterior, considera importante hablarlo con el Subsecretario nuevamente, para que efectivamente Investigaciones también cuente con los recursos necesarios al efecto. Solicitó dejar abierta esa parte de la glosa correspondiente, para poder para poder negociar con el Gobierno un aumento de los gastos reservados.

Finalmente, se refirió al Capítulo 31, Adquisición de Activos No Financieros. Pidió que se abriera para contar con más información. Manifestó su preocupación por la necesidad de contar con chalecos antibalas para los funcionarios, especialmente en la zona de La Araucanía; así como, también, con vehículos necesarios ciertas zonas para el cumplimiento de sus funciones, incluso blindados. Hizo presente que Gobierno Regional de la Araucanía les traspasó unos vehículos a la P.D.I. Sin embargo, en este Capítulo hay una baja de un 12%.

El diputado señor Naranjo señaló que no ve reflejado en el presupuesto de Investigaciones lo señalado por el Subsecretario del Interior respecto de la política contra el crimen organizado. A modo de ejemplo, cuando el Subsecretario se refirió a la restitución del parque vehicular habló de vehículos policiales, y se entiende que son para ambas instituciones. Entonces, propuso solicitar al Subsecretario del Interior explicar qué ocurre, porque no ve reflejado en el presupuesto de Investigaciones el programa de crimen organizado.

Luego, agradeció la reposición de los complejos de Cauquenes y de Parral.

El diputado señor Barrera se refirió a los casos judiciales de adopciones irregulares, a cargo del Ministro señor Carroza, primero, y de Ministro Balmaceda, luego. La investigación está a cargo de la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones. Empezó con 10 casos; después sumó 50; posteriormente 100 más, y ahora van más de mil casos

que están judicializados. A pesar de tal incremento de los casos, la Brigada es la misma que partió con cinco casos y ahora van más de mil. Para optimizar y hacer más eficiente esa investigación necesitan nuevos equipos tecnológicos, softwares especializados, y también más funcionarios.

Por lo anterior, solicitó inyectar mayores recursos a la PDI para estos efectos, ya sea por parte del Ministerio del Interior o desde el Ministerio de Justicia, dado que existe una necesidad urgente de aumentar los recursos en esa investigación.

El senador señor García pidió más información respecto la inversión proyectada para 2023, dado que se habla de un incremento del 63%, a pesar de que la cifra de presupuesto de 2022 es de \$29.640 millones, incluyendo el fondo de emergencia transitorio. Siendo así, habría una disminución del 7% de los recursos de inversión.

Luego, recordó del compromiso del Ministro del Interior de la época, señor Víctor Pérez, y del Director de la policía de investigaciones de la época, en el sentido de construir un cuartel de Investigaciones en Collipulli. Lo echa en falta en el listado exhibido y tampoco fue mencionado entre los proyectos que entrarían en diseño. Resaltó que es una necesidad por toda la situación de violencia que se vive en la zona de Collipulli y de Ercilla.

El Prefecto General, Subdirector de Administración, Logística e Innovación, señor César Cortés, indicó que el fenómeno del tráfico de droga en grandes y en pequeñas cantidades lo ha abordado la Policía de Investigaciones de Chile desde siempre. La P.D.I. ha sido pionera en implementar estrategias relacionadas con el tráfico en grandes cantidades y también en implementar aquella demanda ciudadana que no que dice relación con el programa Microtráfico Cero, programa que obedece a la sensación de inseguridad a nivel barrial de personas que viven en sectores no tan acomodados.

Anunció que hará llegar las inquietudes expresadas por el diputado señor Cifuentes al Jefe Nacional Antinarcoóticos y Crimen Organizado y también a las autoridades de la región de Coquimbo. Respecto a la necesidad de aumentar el personal, señaló que la dotación de la Policía de Investigaciones es escasa, debido a que no ha crecido últimamente. Podría incrementarse por dos vías: por el aumento de asistentes policiales dedicados a la investigación propiamente tal; y por el incremento de oficiales profesionales del Escalafón de Oficiales Profesionales.

Los esfuerzos de la P.D.I. están focalizados al crimen organizado utilizando el análisis y la inteligencia policial para que, en conjunto con estrategia era del Ministerio Público, poder desbaratar las bandas criminales.

Respecto a lo que planteado por el diputado señor Barrera, indicó que hace varios años atrás la P.D.I. creó un grupo especial especializado en materias de derechos humanos.

El diputado señor Cifuentes manifestó tener una duda respecto del Subtítulo 24, Transferencias a otras Entidades Públicas, dado que el presupuesto consolidado del plan Nacional Contra el Crimen Organizado asciende A \$33.564 millones, de los cuales \$14.000 millones, aproximadamente, estarían destinados a la Policía de Investigaciones. Sin embargo, no aparece como transferencias de capital. Respecto de lo planteado, consultó a qué se debe que sea así.

En respuesta a lo consultado, el Prefecto General, Subdirector de Administración, Logística e Innovación, señor César Cortés, indicó que ello obedece a que no es parte del presupuesto institucional, aunque los recursos ingresarán por otra vía que le va a explicar el Jefe Nacional de Asuntos Financieros.

Por su parte, el Prefecto Inspector (F), Jefe Nacional de Recursos Financieros, señor Héctor Cabello, complementando la respuesta a la consulta del diputado señor Cifuentes respecto a la realidad de la región de Coquimbo, señaló que existe un proyecto en el Gobierno Regional respecto a la renovación del cuartel de Ovalle, que está en evaluación. También existe el proyecto de conservación del cuartel Los Vilos.

Respecto a los vehículos, señaló que hay una vía de financiamiento sectorial por \$ 2.500 millones -que es una asignación permanente- y que los GORES también están aportando para cubrir este tipo de necesidades.

Respecto a los gastos reservados, indicó que asciende a \$ 280 millones, lo que promedia \$ 23 millones mensuales.

En relación con que no se ve reflejado en el presupuesto del Capítulo 33 el aporte de la Estrategia Nacional en Contra del Crimen Organizado señaló que, a diferencia de Carabinero que lo tiene incorporado como otro ingreso en el Subtítulo 24, en el caso la P.D.I. se encuentra en un fondo en administración que forma parte del presupuesto de la Subsecretaría del Interior y que es transferido vía convenio a la Policía de Investigaciones.

El Jefe del Departamento de Finanzas de la Subsecretaría del Interior, señor Sebastián Rivas, precisó que, al considerarse los \$ 14.000 millones que están dentro del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, el reajuste alcanza un 3,8%,

- Puesto en votación el Capítulo 33, con su Programa 01, resultó aprobado por la mayoría de los miembros de la Subcomisión. Votaron a favor los Honorables senadores señora Ximena Órdenes Neira, y señores José García Ruminot y José Miguel Insulza Salinas, y Honorables diputados señores Boris Barrera Moreno, y Miguel Mellado Suazo; se abstuvo el Honorable diputado señor Ricardo Cifuentes Lillo. (Mayoría 5 a favor x 1 abstención).

Capítulo 35

Servicio Nacional de Migraciones

El Capítulo correspondiente a Servicio Nacional de Migraciones el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01 Servicio Nacional de Migraciones

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$17.123.866, lo que implica una variación total de -50,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

El presupuesto del Servicio Nacional de Migraciones fue presentado por el Director Nacional, señor Luis Thayer; acompañado por el Director de Administración y Finanzas, señor Marco Márquez.

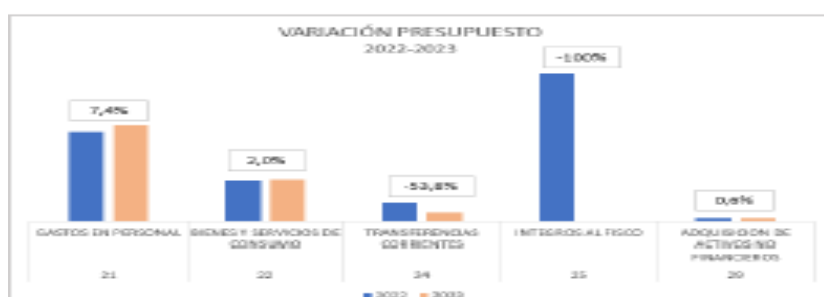
Definiciones Programáticas del Servicio



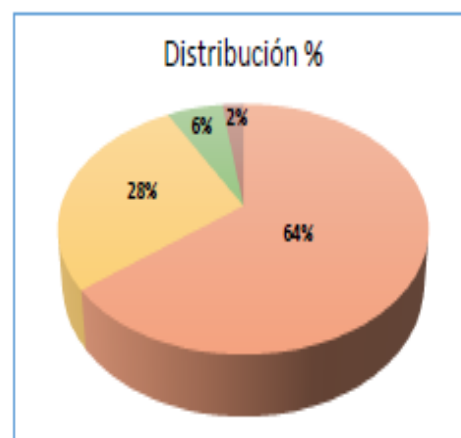
Servicio Nacional de Migraciones 2023

SUBT.	ÍTEM	AGG	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Iniciativa)-Leyes Departales (En \$ de 2023)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY PRESUPUESTOS (En \$ de 2023)	VARIACIÓN Monto M\$ (En \$ de 2023)	VARIACIÓN %
			INGRESOS	34.432.185	17.123.866	-17.308.319	-50,3%
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10	-	-
			Del Gobierno Central	10	10	-	-
		301	Recuperación de Licencias Médicas- FONASA	10	10	-	-
07			INGRESO DE OPERACIÓN	17.351.837	6.814.084	-10.537.753	-60,5%
	02		Venta de Servicios	17.351.837	6.814.084	-10.537.753	-60,5%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.000.010	4.514.368	514.358	12,9%
	01		Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	10	10	-	-
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	4.000.000	3.588.705	-411.295	-10,3%
	99		Otros		925.653	925.653	
09			APORTE FISCAL	13.180.318	5.785.394	-7.394.924	-56,0%
	01		Libre	13.180.318	5.785.394	-7.394.924	-56,0%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	-	-
			GASTO	34.432.185	17.123.866	-17.308.319	-50,3%
21			GASTOS EN PERSONAL	18.272.189	11.838.164	-6.434.025	-35,2%
22			Bienes y servicios de consumo	4.634.681	4.725.873	90.192	2,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.149.125	992.089	-1.157.036	-53,8%
			A Otras Entidades Públicas	2.149.125	992.089	-1.157.036	-53,8%
		001	Programa Registro Nacional de Migrantes	315.544		-315.544	-100,0%
		002	Programa Visas en el Extranjero	442.850		-442.850	-100,0%
		003	Programa Cerrando Brechas	389.085		-389.085	-100,0%
		004	Programa Inclusión Regional	1.101.646		-1.101.646	-100,0%
		005	Regularización Retago solicitudes migratorias		992.089	992.089	
25			ÍNTEGROS AL FISCO	17.000.000	20	-16.999.980	-100,0%
	99		Otros íntegros al Fisco	17.000.000	20	-16.999.980	-100,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	376.176	378.510	2.334	0,6%
	04		Mobiliario y Otros	27.467	46.586	19.119	69,6%
	05		Maquinaria y Equipos		8.311	8.311	
	06		Equipos Informáticos y periféricos	49.540	70.593	20.653	41,4%
	07		Programas Informáticos	398.769	353.020	-45.749	-11,7%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	-	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	-	0,0%
			Gasto de Debito de Operaciones	17.432.185	17.123.866	-308.319	-1,8%

La mayor variación se produce en el subtítulo 25 “Íntegros al Fisco”, el cual durante el año 2022, fue una estimación de los ingresos por productos y sanciones migratorias, sin embargo, para el año 2023 este se realizará de igual forma sin perjudicar los gastos corrientes del Servicio. También, se eliminan 4 programas y se crea 1 con menor presupuesto.



PRESUPUESTO DE OPERACIÓN SERMIG 2023		
Denominaciones	Moneda Nacional Miles de \$ del 2023	Distribución % 2023
GASTOS EN PERSONAL	11.028.164	64%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.725.073	28%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	992.073	6%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	378.510	2%
Total	17.123.836	



El subtítulo 21 Gastos en Personal:

Crece en 755 millones (7,4%), considerando el traspaso de 62 personas a honorarios que eran financiados a través de tres programas del subtítulo 24 vigentes para el presente año y que desaparecen para el 2023 (Registro Nacional de Migrantes, Visas en el Extranjero y Cerrando Brechas).

El Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo:

Aumenta en 90 millones (2,0%) con recursos que están en el subtítulo 24 el año 2022.

El Subtítulo 24 Transferencias Corrientes:

Disminuye en un 53,8%, por la eliminación de los programas Registro Nacional de Migrantes, Visas en el Extranjero, Cerrando Brechas e Inclusión Regional. Adicionalmente, se crea el Programa regularización Rezago solicitudes migratorias. Los programas eliminados traspasan sus recursos a los subtítulos 21 y 22 (846 millones) y otra parte al nuevo programa (992 millones).

Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros:

Aumenta en 2 millones (0,6%).

Parrilla Programática

Programa	Estado	Ley de Ppto. 2022 M\$	Proy. De Ley 2023 M\$	Variación M\$	Variación%
Cerrando Brechas*	OT	267.595	0	-	-
Visas en el Extranjero*	OT	409.929	0	-	-
Programa Sello Migrante	OT	1.026.000	0	-	-
Programa Compromiso Migrante	OT		0		
Plan Nacional de Capacitaciones a Instituciones Externas	OT		0		
Cultura Migraciones	OT		0		
Fondo Inclusión Regional	OT		0		

*Se transforman en el Programa Regularización Rezago de Solicitudes Migratorias.

- Puesto en votación el Capítulo 35, con su Programa 01, resultó aprobado por la mayoría de los miembros de la Subcomisión. Se pronunciaron a favor el Honorable senador señor José Miguel Insulza Salinas, y los Honorables diputados señores Boris Barrera Moreno, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz; se abstuvo la Honorable senadora señora Ximena Órdenes Neira. (Mayoría 4 a favor x1 abstención.)

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 05, Ministerio del Interior, sin enmiendas, con excepción de las siguientes materias que dejó pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos:

ASUNTOS PENDIENTES

-Programa 04, Bomberos de Chile, del Capítulo 10, Subsecretaría del interior.

-Glosas 02 y 11 del Programa 01, Carabineros de Chile, del Capítulo 31, Carabineros de Chile.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días **12 de octubre de 2022**, con asistencia de los honorables senadores señora Ximena Órdenes Neira, y señores José García Ruminot y José Miguel Insulza Salinas (Presidente), y honorables diputados señores Boris Barrera Moreno, Ricardo Cifuentes Lillo, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz; de **19 de octubre de 2022**, con asistencia de los honorables senadores señora Ximena Órdenes Neira, y señores José García Ruminot y José Miguel Insulza Salinas (Presidente), y honorables diputados señores Boris Barrera Moreno, Ricardo Cifuentes Lillo, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz; de **20 de octubre de 2022**, con asistencia de los honorables senadores señora Ximena Órdenes Neira, y señores José García Ruminot y José Miguel Insulza Salinas (Presidente), y honorables diputados señores Boris Barrera Moreno, Ricardo Cifuentes Lillo y Miguel Mellado Suazo.

Sala de la Subcomisión, a 4 de noviembre de 2022.



Pedro Fadic Ruiz
Abogado
Secretario de Comisiones
Senado
56 32 250 4363
pfadic@senado.cl

Pedro Fadic Ruiz
Abogado Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

Capítulo 02, Servicio de Gobierno Interior	Programa 01, Servicio de Gobierno Interior	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 04, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	Programa 01, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	Programa 01, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional;	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 03, Programas de Desarrollo Local; y	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 05, Transferencias a Gobiernos Regionales.	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 07, Agencia Nacional de Inteligencia	Programa 01 Agencia Nacional de Inteligencia	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito	Programa 01, Subsecretaría de Prevención del Delito.	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 02, Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas.	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 09, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo	Programa 01, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo	APROBADO ENMIENDAS.	SIN

de Drogas y Alcohol.	de Drogas y Alcohol.		
Capítulo 10, Subsecretaría Interior	Programas 01, del Subsecretaría Interior;	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 02, Red de Conectividad del Estado;	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 03, Fondo Social; y	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 04, Bomberos de Chile.	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.	
Capítulo 31, Carabineros de Chile	Programa 01, Carabineros de Chile, y	GLOSAS 02 Y 11, PENDIENTES PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.	
	Programa 02, Formación y Perfeccionamiento Policial.	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 32, Hospital de Carabineros.	Programa 01, Hospital de Carabineros, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 33, Policía de Investigaciones.	Programa 01, Policía de Investigaciones.	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 35, Servicio Nacional de Migraciones.	Programa 01, Servicio Nacional de Migraciones.	APROBADO ENMIENDAS.	SIN



Pedro Fadic Ruiz
Abogado Secretario de la Subcomisión